

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 8 de enero de 1982

NUMERO

24.833

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6097

PERSONAL
T.E. 982-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 28 de julio de 1981, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 27 de mayo de 1981, se han reformado los estatutos sociales, modificándose el artículo decimocuarto, en lo concerniente a la fecha de cierre del ejercicio comercial; que en adelante será el día 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 91.290

AUDIVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 299 del Registro 299 de la Capital Federal del 2 de noviembre de 1981 se constituyó una sociedad adoptándose sin reserva el estatuto modelo de la I. G. J. creado por Resolución 3|79. — a) Socios: Juan Ramón Ramírez, argentino, divorciado, ingeniero, 51 años, L. E. 4.242.850, Echeverría 2296, piso 18 C, Capital Federal. — Salvador Ramírez, argentino, divorciado, comerciante, 48 años, L. E. 4.128.710, Avenida Libertador 2254, 18 B, Capital Federal. — Marcelo Joaquin Ilundain, argentino, casado, 44 años, L. E. 4.207.848, contador público, Lavalle 1647, 2º B, Capital. — Hernando Vázquez Miranda, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.301.661, Arcos 2864, 4º B, Capital Federal y Remigio Jorge Amaya, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. 4.036.925, Cuenca 3530, Capital Federal. — b) Denominación: AUDIVIC S. A. — c) Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, elaboración, explotación, fraccionamiento, transformación de productos relacionados con la electrónica, electroacústica y electricidad. Ejecución, montaje, reparación, explotación y locación de obras relativas a las actividades detalladas precedentemente, así como la realización de estudios, proyectos, peritajes y asesoramientos que tengan relación con las especialidades ya citadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de los productos relacionados en forma directa con las actividades industriales establecidas en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Domicilio Social: San Martín 838, Río Grande, Tierra del Fuego. — e) Capital: $ 200.000.000. — f) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. — g) Directorio. Presidente: Juan Ramón Ramírez; Vicepresidente: Salvador Ramírez; Directores titulares: Marcelo Joaquín Ilundain, Hernando Vásquez Miranda y Remigio Jorge Amaya; Síndico titular: Luis María Suardi; Síndico suplente: Domingo Della Rolle.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 91.298

DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE MINERIA

Se hace saber por un día que la sociedad DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE MINERIA, mediante las Asambleas Extraordinarias celebradas con fechas 8 de marzo de 1979 y 23 de mayo de 1980, resolvieron modificar los arts. 2º y 5º del estatuto fijando el domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y el capital social en $ 6.000.000.000.

El Directorio.

$ 105.000 — Nº 91.319

YATERE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 473 de fecha 24 de junio de 1981, ante el escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad Yatere Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 1981, ha adecuado sus Estatutos de acuerdo a la Ley Nº 19.550, por lo que se propone la siguiente redacción: Denominación: Bajo la denominación de YATERE SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "Yateré Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 12 de mayo de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, exportación e importación de ganado de toda especie, cereales y demás productos agrícolo-ganadera, como así también de maquinarias destinadas a las industrias del agro. b) Industriales: La industrialización primaria de los productos del agro y maquinarias destinadas a la agricultura y la ganadería. c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. d) Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar, explotar, administrar y construir inmuebles urbanos o rurales, loteo o fraccionamiento de tierras, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Noventa millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 90.250.000), representado por 9.025.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una. — Administración: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea ordinaria haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la misma. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que designará la asamblea ordinaria, y durará dos años en su mandato. La Asamblea también elegirá un síndico suplente por el mismo plazo, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Avenida Corrientecs 1585, Capital Federal.

El Escribano.

$ 030.000 — Nº 91.330

SEDUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Antonio Cilley, argentino, casado, nacido el 10|12|45, contador público, L. E. Nº 8.250.387, domiciliado en Terrero 386, San Isidro, Pcia. Bs. As. y doña Inés María Ordóñez de Lanús, argentina, casada, maestra, nacida el 4|12|50, L.C. Nº 6.520.766, domiciliada en Rosetti

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|1|82 (12 Págs.)

1811, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As.; ambos de tránsito en esta. Denominación: "SEDUCCION S. A." Domicilio: San Martín 575, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales y|o empresas constituidas o a constituirse, constitución de transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos públicos u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, excluyendo las operaciones de la Ley número 21.526, de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.000. Ejercicio: Cierra anualmente el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Inés María Ordóñez de Lanús; Fiscalización: Síndico titular, Alejandro Eduardo Cilley; suplente, Domingo Miguel Díaz Mazzini. Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidenta.

$ 225.000 — Nº 91.323

CONTROLS COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CONTROLS COMPANY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL del ... de abril de 1978 se aprobó la reforma de los artículos 4º y 12 de los estatutos que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de doscientos veinte millones de pesos, representado por acciones de valor nominal $ 1 cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades". — "Artículo 12. Las Asambleas serán convocadas en la forma que dispone el artículo 237, párrafo primero y segundo de la Ley de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime."

El Apoderado.

$ 195.000 — Nº 91.337

FOGLIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por resolución de las asambleas generales extraordinarias celebradas el 31 de octubre de 1977 y 29 de julio de 1978, se modificó el capital social y se adecuó el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 respectivamente conforme con el siguiente detalle: Con la denominación de FOGLIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, funciona una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La duración será de noventa y nueve años, a contar desde el 25 de agosto de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial. — Por la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a los productos utilizados en la industria naval y en especial a todo tipo de grilletes, ganchos de tipo "Vulcán" para aparejos, bisagras, grampas para tranqueras, gafas y eslingas de cadena para levantar chapas. — Industrial: Relacionada con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y en especial por la fabricación de todo tipo de grilletes, ganchos de tipo Vulcán para aparejos, bisagras y grampas para tranqueras, gafas y eslingas de cadenas para levantar chapas, artículos navales, galvanizado o baño de inmersión, forjado o estampado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación inclusive, por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Constructora. Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Agropecuaria: Por la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. El capital se lo fija en la suma de diez millones de pesos representados por 6.000 acciones ordinarias al portador valor nominal diez pesos, de cinco votos, y 994.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos, de un voto. El que podrá ser aumentado al quíntuplo. La administración será ejercida por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho y el mandato durará tres ejercicios. La fiscalización la ejercerá un Síndico que durará tres años. El ejercicio social cierra el 30 de junio.

El Vicepresidente.

$ 690.000 — Nº 91.352

> Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

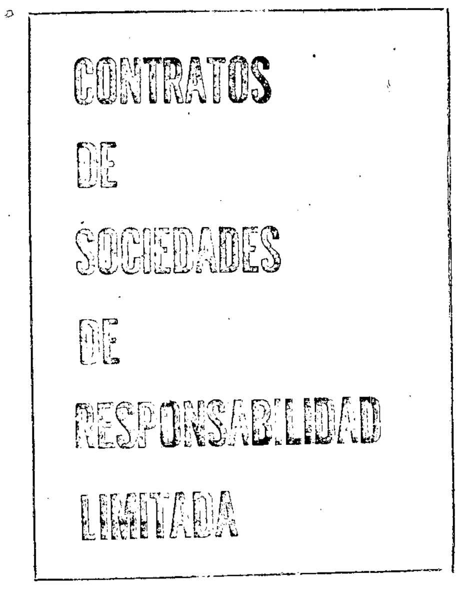
REENCUENTRO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de diciembre de 1980 al Fº 1.221 en el Registro 701 de Capital Federal, a cargo del Escribano Mario G. Rebasa, la sociedad "REENCUENTRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", modificó los arts. 11, 12, 13, 17 y 18 del Estatuto que quedaron redactados así: "Art. 11: La fiscalización interna de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, elegido por la Asamblea General Ordinaria. Art. 12: El Consejo de Vigilancia estará compuesto por 3 consejeros titulares, debiendo designarse hasta igual número de suplentes. Durarán 2 años en su cargo pudiendo ser reelegidos. Las vacantes que se produzcan en el Consejo serán cubiertas por los consejeros suplentes en el orden de su elección. Art. 13: Una vez electo por la Asamblea, el Consejo de Vigilancia deberá reunirse dentro de las 48 hs. a fin de designar un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal, comunicando lo resuelto al Directorio. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Consejo será citado a reunión ordinaria por lo menos una vez al mes y a reunión extraordinaria toda vez que sea requerida por uno de sus miembros o por el Directorio. Se labrarán actas de sus reuniones, las que se considerarán validamente constituidas con la presencia de dos de sus miembros. Su resolución se adoptará por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Art. 17: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia en su caso; c) dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 18: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo el control del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.

$ 735.000 — Nº 91.365



NAKU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los señores Santiago Jorge Bayazbakian y Leonardo Kupersmidt en su calidad de socios-Gerentes de la empresa NAKU CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron en reformar las siguientes cláusulas del contrato social de Naku Construcciones S. R. L. — 1) La sociedad tendrá su domicilio legal en Libertad 445, 8º piso de la Capital Federal. — 6) La representación legal estará a cargo de los dos socios antes mencionados, los que obligan a la sociedad en forma conjunta o indistinta.

El Gerente

$ 90.000 — Nº 91.112

CONINPLAG

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que CONINPLAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidió: I - Por convenio privado de fecha 29 de diciembre de 1980, aumentar el capital social de $ 1.800.000 a pesos 10.800.000. — II - Por convenio privado de fecha 28 de agosto de 1981, el socio Aecio Poletto, C. I. Nº 4.613.486 vende y transfiere al socio Eduardo Raúl Camisassa D. N. I. Nº 10.097.159, la totalidad de su cuota, parte de 3.600 cuotas de $ 1.000 cada una. — El socio Alejandro Daniel Sawicki, D. N. I. Número 8.479.109, vende y transfiere a Eduardo Raúl Camisassa siete décimos de su cuota parte, consistente en 2.520 cuotas. — III - Por consiguiente quedan modificadas las cláusulas 4ª y 6ª del contrato. — Cuarta: Capital $ 10.800.000 en 10.800 cuotas de $ 1.000 cada una. — Por Eduardo Raúl Camisassa 9.720 cuotas y por Alejandro Daniel Sawicki: 1.080 cuotas. — Sexta: La administración estará a cargo de Eduardo Raúl Camisassa, como gerente, removible únicamente por justa causa (Art. 157 y 129, Ley Nº 19.550).

El Socio.

$ 162.000 — Nº 91.110

NIEVA HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Denominación Social: "NIEVA HNOS. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 699, Florencio Varela, Bs. As. — 3º) Duración: Cinco (5) años a partir del 15 de octubre de 1980 y su modificatoria del 16 de junio de 1981. — 4º) Objeto: Explotación de un negocio de carpintería mecánica y derivados del ramo, su instalación y montaje, comprar y vender todos los artículos, productos y materiales relacionados con la fabricación; obtener la representación de fabricantes importadores; adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles semovientes, maquinarias, etc., venderlos o enajenarlos en cualquier forma. — 5º) La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Vicente Miguel Nieva y Mauricio Fain en carácter de socios gerentes. — 6º) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 7º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8º) Socios: Juan Nieva D.N.I. 7.133.450, argentino, casado, carpintero, nacido el 9 de enero de 1926; Vicente Miguel Nieva, D.N.I. 10.149.103, argentino, soltero, carpintero, nacido el 1º de setiembre de 1951; Oscar Raúl Nieva, D.N.I. 10.895.071, argentino, soltero, carpintero, nacido el 4 de junio de 1953; Luis Alberto Nieva, D.N.I. 11.957.463, argentino, soltero, carpintero, nacido el 8 de febrero de 1958, todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 699, de Florencio Varela, Bs. As.; Juan Manuel Nieva, D.N.I. 11.696.496, argentino, casado, carpintero, nacido el 13 de agosto de 1955, domiciliado en Pringles 5455 Lanús, Bs. As.; Mauricio Fain, L.E. 4.872.963, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 26 de agosto de 1938, domiciliado en Cno. Gral. Belgrano 697, de Florencio Varela, Bs. As.; y María Magdalena Godoy Garraza, L.C. 5.109.951, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 3 de abril de 1945.

$ 225.000 — Nº 91.086

DEUTSCHER STIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Los señores Néstor Kegler, Víctor Rossell Smith, Enrique Kegler y Sobaldo Fruhanf Kegler, únicos socios de la sociedad DEUTSCHER STIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 5 de noviembre de 1981, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Héctor Oscar Mosgidis, argentino, casado, 5|9|1947 C. I. Nº 5.129.757, comerciante, Avda. San Martín 3704, Florida, Pcia. Bs. Aires y de Margarita Cristina Robles, argentina, soltera, 2|8|50, comerciante, D.N.I. Nº 6.256.520, Alberti 1551, Beccar, Pcia. Buenos Aires, la totalidad de las 6.000 cuotas de 10.000 cada una por una suma total de pesos 60.000.000. Y los ahora únicos socios modifican cláusula quinta del contrato social, designándose Gerente al señor Héctor Oscar Mosgidis.

El Gerente.

$ 90.000 — Nº 15.512

INDEPENDENCIA 3512

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de mayo del año 1981, entre: Francisco Juiz, español, casado, nacido el 15|1|34, C.I.P.F. Nº 3.060.055, domiciliado en Pizarro 6200, Capital Federal; José Miguel García, español, viudo, argentino naturalizado, nacido el 15|9|24, C.I.P.F. Nº 3.930.003, domiciliado en Talcahuano 309, 5º 10, Capital Federal; José Rey Vázquez, español, casado, nacido el 13|12|31, C.I.P.F. Nº 3.863.203, domiciliado en Av. Belgrano 1828, Capital Federal; Jesús García, español, casado, nacido el 12|5|31, C.I.P.F. número 4.310.430, domiciliado en Av. Belgrano 2201, Capital Federal; Visitación Isaura Frojan, español, casada, nacida el 25|2|26, C.I.P.F. Nº 4.600.139, domiciliada en Manuel Artigas 6731, Capital Federal; Los Portones S.R.L., representada por Manuel Cendon (socio gerente), español, casado, nacido el 26|1|40, C.I.P.F. Nº 5.612.041, domiciliado en Av. Independencia 3518, 1º A, Capital Federal; José León, español, casado, nacido el 24|12|19, C.I.P.F. Nº 3.849.694, domiciliado en Plaza Nº 895, Dpto. B, Capital Federal; Ricardo Romero, español, casado, nacido el 23|9|23, C.I.P.F. número 3.626.210, domiciliado en Zapiola 2873, Capital Federal; Delfina Vence, española, casada, nacida el 4|2|33, C.I.P.F. Nº 5.016.193, domiciliada en Medina 51, Capital Federal; Lucía Freiría, española, casada, nacida el 13|4|36, C.I.P.F. número 2.760.544, domiciliada en Campichuelo 5924, La Ferrere, Pcia. de Buenos Aires; María Carmen del Rosario Varela Soengas de Vence Carballo, española, casada, nacida el 26|4|31, C.I.P.F. número 4.639.270, domiciliada en Baradero 157, Capital Federal; Emilio Ferreiro (P), español, viudo, nacido el 8|9|11, C.I.P.F. Nº 2.391.649, domiciliado en Guayaquil 269, 4º C, Capital Federal; Emilio Ferreiro (h.), argentino, casado, nacido el 11|2|46, L. E. Nº 4.537.599, domiciliado en Yerbal 315, 4º A, Capital Federal; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nacido el 22|1|63, L. E. Nº 7.613.565, domiciliado en Cnel. Ramón L. Falcón 1510, 5º D, Capital Federal; Alfonso Martínez Mínguez, español, casado, nacido el 11|6|16, C.I.P.F. número 3.933.149, domiciliado en Triunvirato 3887, 2º A, Capital Federal; José María Escobido Bar, Ja, español, soltero, nacido el 22|4|39, C.I.P.F. Nº 6.399.593, do-

miciliado en Cafayate 1944, Capital Federal; Delmiro Calvo, español, casado, nacido el 6|10|25, C.I.P.F. Nº 4.361.980, domiciliado en Enrique Marengo 406, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Fermín García, español, casado, nacido el 4|5|39, C.I.P.F. Nº 5.857.913, domiciliado en Av. Cafferata 1580, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Gerardo Vence, español, casado, nacido el 5|7|36, C.I.P.F. Nº 6.145.368, domiciliado en Cosquín 1816, Capital Federal; Jorge Pereiro, argentino, casado, nacido el 9|9|50, L. E. Nº 8.503.159, domiciliado en Monteagudo 64, 3º D, Capital Federal; Secundino García, español, casado, nacido el 15|11|33, C.I.P.F. Nº 4.311.639, domiciliado en Gabriela Mistral 376, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; José Néstor Amato, argentino, casado, nacido el 22|7|48, C.I.P.F. Nº 5.912.538, domiciliado en Colón 2699, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Braulio Raúl Fernández Suñarro, español, nacido el 19|2|26, C.I.P.F. Nº 5.585.140, domiciliado en Trole 489, Capital Federal; Enrique Alvarez, español, casado, nacido el 1º|1|24, C.I.P.F. Nº 4.869.194, domiciliado en Colombres 861, A, 2º B, Capital Federal; Concepción Bernedo, española, nacida el 6|12|13, casada, C.I.P.F. número 3.989.280, domiciliada en Av. Rivadavia 2396, 7º B, Capital Federal; Dositeo Rodríguez, español, casado, nacido el 21|4|24, C.I.P.F. Nº 3.795.816, domiciliado en Cuenca 4205, Capital Federal; Manuel Sobrado, cubano, casado, nacido el 27|2|32, C.I.P.F. Nº 5.838.142, domiciliado en Andalgalá 1791, Capital Federal; Eduardo Pereira, español, casado, nacido el 20|4|24, C.I.P.F. Nº 4.390.749, domiciliado en Acevedo 4626, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Fernández Bial, español, casado, nacido el 23|10|23, C.I.P.F. Nº 3.887.984, domiciliado en Chile 1910, 7º, Capital Federal; Salvador Méndez, español, casado, nacido el 23|12|29, C.I.P.F. Nº 3.787.913, domiciliado en Laureano Oliver 1299, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Méndez, argentino, soltero, nacido el 26|5|57, D.N.I. Nº 10.022.602, domiciliado en Ascasubi 1286, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Cristina Manuela Borrajo, argentina, soltera, nacida el 18|9|53 L. C. Nº 10.996.369, domicilada en Terrada 1919, Capital Federal; Piedad Failde, española, casada, nacida el 1º|5|25, C.I. P.F. Nº 4.654.631, domiciliada en Pje. Julio S. Dantas 3382, Capital Federal; Manuel Seoane, español, casado, nacido el 11|3|36, C.I.P.F. Nº 5.499.512, domiciliado en Chile 1910, 3º F, Capital Federal, todos mayores, hábiles y comerciantes, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley Nº 19.550 y por lo estatuido en el presente contrato. — 2) Por documento privado de fecha 29 de mayo de 1981. — 3) Denominación Social: INDEPENDENCIA 3802 S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida Independencia 3802, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Quedan designados Gerentes: José Miguel García, José Rey Vázquez y José León. — 9) Quienes tienen facultades para representar a la sociedad. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Consejo de Vigilancia formado por Ricardo Romero, Jesús García, Jorge Roberto Ferreiro.

El Socio Gerente.

$ 711.000 — Nº 15.552

URQUIZA 654

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Telmo Rubén Acevedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18-XI-1946, L. E. 4.559.937, domicilio Oro 2655, piso 1º, D, Capital; Hermesindo Cerdeira Ferreiro, español, casado, comerciante, nacido el 1º-I-1930, C. I. P. F. 5.329.865, domicilio Guido 1976, piso 14, E, Capital; Rogelio López Gómez, español, casado, comerciante, nacido el 20-I-1930, C. I. P. F. 3.792.387, domicilio Tucumán 2496, piso 4º A, Capital; Josefino Villaverde Mosquera, español, casado, comerciante, nacido el 14-VII-1942, C. I. P. F. 6.429.030, domicilio Pedro Echagüe 2422, Capital; José Lois, español, casado, comerciante, nacido el 15-IX-1934. C. I. P. F. 3.945.231, domicilio Güemes 2540, Florida, Prov. de Bs. Aires; Lucía Freiría, española, casada, comerciante, nacida el 13-IV-1926. C. I. P. F. 2.760.544, domiciliada en Campichuelo 2924, Gregorio de La Ferrere, Pcia. de Bs. Aires; Cesáreo Crespo Gómez, español, casado, comerciante, domicilio Jujuy 1953, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, nacido el 3-XII-1944, C. I. P. F. 6.628.180; Delmiro Calvo Souto, español, casado, comerciante, nacido el 6-X-1925, C. I. P. F. 4.361.980, domicilio Marengo 406, Wilde, Prov. de Bs. Aires; Ramón Ruiz, español, casado, comerciante, nacido el 8-III-1906, C. I. P. F. 1.531.848, domicilio Av. José María Moreno 218, 7º A, Capital; Luis Ruiz Lobeto, español, viudo, nacido el 25-XII-1925, C. I. P. F. 2.949.553, domicilio Formosa 279, 4º, 14, Capital; Francisco Paz, argentino, casado, comerciante, nacido el 13-VII-1944, L. E. 8.127.310, domicilio Chaited 103, José Mármol, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Por instrumento privado de fecha 1º de diciembre de 1981. — 3) Denominación: URQUIZA 654 S. R. L. — 4) Domicilio Social: Urquiza 654, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación de negocios de Bar, Restaurante, Pizzería, Heladería, Confitería, Golosinas, Cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 40.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Delmiro Calvo Souto, José Lois, Hermesindo Cerdeira Ferreiro y Josefina Villaverde Mosquera. — 9) Obligarán a la sociedad con la firma conjunta de a dos cualesquiera. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 270.000 — Nº 15.553

CREACIONES MARINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por instrumento público del 14 de diciembre de 1981, Escritura Nº 886, ha sido constituida la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: CREACIONES MARINE S. R. L. — Domicilio: Fragata La Argentina 1642, Capital. — Socios: Carlos Hairabedian, argentino, casado, 51 años, comerciante, C. de Identidad Nº 4.612.064, domicilio: Mansilla 907, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Vera, paraguayo, casado, 45 años, comerciante, Céd. de Identidad Nº 2.883.553, Pol. Pcia. de Bs. Aires, domicilio De la Serna 5836, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Roberto Pallotti, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. de Enrolamiento Nro. 4.439.602, domicilio Fragata La Argentina 1642, Capital; Juan Carlos Daniele, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. de Enrolamiento Nº 7.757.021, domicilio Diego de Olavarrieta 1428, Capital, Hugo Alfredo Sierra, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. de Enrolamiento Nº 7.604.304, domicilio Francisco Beiró 858, Haedo, Pcia. de Bs. Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de calzados de hombre, mujer y niño, en cuero, lona, tela, con planta de suela, goma, plástico, madera, o de cualquier otro tipo y la comercialización en cualquiera de sus formas de productos propios y|o de terceros. — Capital Social: $ 112.500.000. Duración: 10 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. — Firma Social: A cargo de dos socios. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre.

El Escribano.

$ 261.000 — Nº 91.141

ALPACIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por instrumento privado. — 1º) Alberto Eduardo Gómez Albarracín, casado, 36 años, licenciado en administración, D. N. I. Nº 4.515.643, Sánchez de Bustamante 2173, 3º P. "G", Capital Federal; Roberto Héctor García, casado, 35 años, empresario, D. N. I. 4.533.452, Lezica 4414, 3º P. "A", Capital Federal; Arturo León Pacheco, casado, 27 años, empresario, D N. I. Nro. 11.121.394, Colombres 195, 3º P. "B", Capital Federal. — 2º) 8 de setiembre de 1981. — 3º) ALPACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1569, 6º piso "613". — 5º) Será objeto de la Sociedad realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, mandato y consignación de azúcares y alcoholes y demás productos o subproductos de la industria del azúcar, como así también todo otro tipo de bienes a granel o envasados, relacionados con la industria de la alimentación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Cinco años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 c|u. aportado por los socios en partes iguales. — 8º) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9º) En forma conjunta por dos cualquiera. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$ 330.000 — Nº 91.217

LABORATORIOS ULLUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 216 del 26-10-81, otorgada ante el escribano de Cap. Fed., Dn. Alfredo Daniel López Zanelli, al Folio 547 en el Registro 402 interinamente a su cargo, la sociedad LABORATORIOS ULLUM S. R. L. prorrogó por un año más el plazo de duración de la sociedad a partir de su vencimiento el 30-10-81, o sea hasta el 30-10-1982, modificándose la cláusula 2da. así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, contados desde el primero de noviembre de 1972, es decir hasta el 30 de octubre de 1982".

La Gerencia.

$ 120.000 — Nº 91.201

HIDRO LUGONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 21|12|81, los señores Jorge Mario Cruzado Marrero, nacido 14|8|1938, en Uruguay, Cédula Identidad Nº 759.190, Policía Montevideo, casado, contador, domiciliado en calle José L. Osorio 1179, Dpto. 1, Montevideo. — José Luis Cabal Cabal, nacido 15|7|1936, en España, Cédula Identidad Nº 955.516, Policía Montevideo, casado, industrial, domiciliado en calle Arrascaeta 1388 bis, Montevideo. — Hugo Nelson Revello Rinaldi, nacido 19|2|1939 en Uruguay, Cédula Identidad Nº 845.581-3, Policía Montevideo, casado, industrial, domiciliado en calle Alfonso R. Castelao 1948, Montevideo; todos ellos con domicilio especial en calle Quirno 972, Buenos Aires. — Lothar Scheige Hartmann, nacido 17|2|1932 en Alemania, Documento Nacional de Identidad número 92.328.646, casado, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 420, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Constituyeron: HIDRO LUGONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Quirno 972, Buenos Aires. — Objeto: Por cuenta propia o ajena, fabricación, en todo o en parte, de: Bombas de agua sumergibles y comunes, de refulado de arena y dragado, contra incendio, para riego e hidráulicos para cualquier destino, productos químicos para tratamiento de agua, construcción de obras hidráulicas, urbanas, rurales y otras, importación y exportación de los productos y obras referidos precedentemente, terminados o sus elementos componentes o que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Asesoramiento técnico, reparación, mantenimiento, cálculos, proyectos y estudios, representación para la comercialización, industrialización y administración de los productos, sus elementos, obras, proyectos y estudios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades precedentemente detalladas. — Plazo Duración: 5 años. — Capital Social: $ 80.000.0000. — Todos los socios desempeñarán la gerencia, indistintamente para Art. 782 y 1.881, incs. 1 a 4, 8, 9, 11, 12 y 17, Cód. Civil y art. 9 Dec.-Ley Nº 5.965|63; por mayoría capital social Art. 1.881, incs. 7, 10 y 13 al 16 Cód. Civil. — Cierre Ejercicios: 30 junio cada año.

El Socio Gerente.

$ 510.000 — Nº 91.246

COMPAÑIA GENERAL DE VIAS Y OBRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Socios: Juan Carlos Calero, argentino, nacido el 12|6|46, L. E. Nº 5.083.901, comerciante, casado, domiciliado en Gral. Hornos 1288, Pta. Baja A, Capital Federal. — Ester Raquel Giménez, argen-

tina, nacida el 10|7|45, comerciante, L. C. Nº 4.977.404, domiciliada en Gral. Hornos 1288, Pta. Baja A, Capital, casada. — Fecha de Constitución: 23 de octubre de 1981. — Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE VIAS Y OBRAS S. R. L. — Domicilio Social: Sarmiento 938, piso 7º, Of. H, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero. — Proyectos, diseños, ejecución y construcción de obras viales, ferroviarias, tendidos y levantamientos trazas ferroviarias, tendido redes electrificación, sean aéreas y subterráneas, obras de saneamiento, tendidos de redes de agua y gas, obras electromecánicas y civiles, conservación de edificios y parquización, compra y venta de materiales de construcción. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 50.000.000. — Organización de la Administración Legal: La administración y representación está a cargo de ambos socios que quedan designados gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Socia.
$ 300.000 — Nº 91.251

MICROPROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del Contrato Social de MICROPROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día que según escritura del 28 de abril de 1951, otorgada ante escribano de esta Capital don José M. Fernández Ferrari, los señores: Ricardo Francisco Cufre cede 33.000 cuotas. Carlos Eugenio Blanck, cede 33.000 cuotas. — Oscar Alberto Kontarovsky, cede 33.000 cuotas. — Rafael Scholcover, cede 82.500 cuotas. — Simón Abel Groll, cede 82.500 cuotas a favor de los señores René Emilio Andrés Mario Juan Soulas, argentino, nacido el 22|7|1930, divorciado, L. E. Nº 5.566.480, comerciante, domiciliado en Reconquista 986, piso 8, Dpto. 41, Capital. — Héctor Jorge San Martín, argentino, comerciante, nacido el 22|7|1951, casado, L. E. número 8.589.447, domiciliado en José M. Moreno 569, piso 2 A. — Roberto Enrique Céspedes, argentino, bancario, casado, nacido 5|10|52, D. N. I. Nº 10.136.770, domiciliado en Posadas 1120, piso 16 G, en la siguiente proporción: Soulas 66.000 cuotas. — San Martín: 132.000 cuotas. — Céspedes: 66.000 cuotas. — Asimismo se convino en modificar el Contrato Social en las cláusulas Segunda, Quinta y Sexta, cuya redacción definitiva es la siguiente: Cláusula Segunda: El domicilio legal se constituye en esta Capital Federal en la calle Reconquista 986, octavo piso, departamento 41, pudiendo trasladarlo y establecer sus sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de 3.300.000 pesos dividida en 330.000 cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Ricardo Francisco Cufre: 22.000 cuotas. El señor Carlos Eugenio Blanck: 22.000 cuotas. — El señor Oscar Alberto Kontarovsky: 22.000 cuotas. — El señor René Emilio Andrés Mario Juan Soulas: 66.000 cuotas. — El señor Héctor Jorge San Martín: 132.000 cuotas y el señor Roberto Enrique Céspedes: 66.000 cuotas. — El total del capital ha sido integrado en su totalidad en dinero efectivo. — Cáusula Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de seis socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, quedando designados en este acto, con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el art. 157 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo la representación legal de la sociedad, con el siguiente uso de firma: Los señores Cufré, Blank y Kontarovsky integran el grupo A y los señores Soulas, San Martín y Céspedes integran el grupo B, a fin de obligar a la sociedad la firma de un cualquiera del grupo A conjunta con uno cualquiera del grupo B, o bien la firma conjunta de dos integrantes del grupo B. — En el ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato, por el cual se adquieren bienes muebles e inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782, y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — No podrán comprometer la firma social ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros.

El Contador.
$ 885.000 — Nº 91.262

FERVIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documentos privados de fechas 5 de enero y 2 de noviembre de 1981; entre los señores Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11|1944, C. I. Nº 6.033.282, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martinez, Provincia de Buenos Aires. — Celestino Fernández, español, casado, nacido el 20|7|1910, C. I. Nº 1.868.701, domiciliado en La Pampa 5007, Capital. — Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, C. I. Nº 3.752.481, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital. — Jesús Martinez López, español, casado, nacido el 25|12|1925, C. I. número 4.482.549, domiciliado en Frías 111, 1º piso, 6, Capital. — Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, C. I. Nº 1.900.832, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital y Agustín Manuel Canosa, español, casado, nacido el 15|4|1941, C. I. número 5.342.686, domiciliado en la calle 340 Nº 67, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes; han dejado constituida la sociedad FERVIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avda. Independencia 2001, Capital Federal, cuyo objeto es la explotación del negocio de pizzería, bar, casa de lunch y venta de bebidas y helados, sito en esta Capital, calle Avda. Independencia 2001, esquina Sarandí; la que tendrá una duración de 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de $ 150.000.000; estando la Dirección y Administración de los negocios de la sociedad a cargo de los socios señores Agustín Manuel Canosa y Luis Vicente, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres miembros titulares; quedando designados para tales cargos los señores Lucas Ricardo Castro, Manuel Canosa y Celestino Fernández, realizándose anualmente un Inventario y Balance General.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 91.289

SERICUM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 21 de setiembre de 1981 el señor Raúl Benito Barrera cedió y transfirió al señor Jorge Alejandro Mayer sus ochocientas cuotas sociales de capital en la cantidad de nueve millones de pesos. El señor Enrique Domingo Patrón Costas prestó su expresa conformidad a la citada cesión sin reserva de derecho a reclamo alguno.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 91.301

ADINCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Escritura Nº 684, 14|10|81, Folio 1.922, ante el Escribano Martín Donovan, de esta ciudad. — Socios: Adela Fontina Ciafardini de Santos, argentina, casada, nacida el 13|4|34, L. C. Nº 2.433.701, comerciante y Eliana Patricia Santos, argentina, soltera, nacida el 21|1|59, D. N. I. Nº 13.237.053, comerciante, domiciliadas en la calle Belgrano 1137, piso 11 "A", Capital. — Denominación: ADINCO S. R. L. — Domicilio: Montevideo 31, piso 8º, "12". — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas dentro del Régimen de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) constituidos por 200 cuotas de 100.000 pesos cada una. — Administración y Representación: Indistinta e individual quienes invisten el carácter de Gerentes. — Ejercicio: El día 30|6 de cada año. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gerente.
$ 245.000 — Nº 91.326

WILBAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: 1) Carlos Domingo Rossi, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 4.861.615, domiciliado en la calle Cerrito 2129, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Hugo Walter Cornaglia, argentino, 47 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.121.485, domiciliado en la calle Chuquisaca 2282, de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Hugo José Meo Arbia, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, L. E. número 5.342.103, domiciliado en la calle Acoyte 1428, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 16 de julio de 1981. — 3) Denominación: WILBAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Acoyte 1428, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, consignación de acumuladores y placas para generación de energía eléctrica, incluyendo también aquellos elementos que resulten ser partes componentes de los mismos y la explotación de una estación de servicio para automotores. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos jurídicos y contraer las obligaciones que fueren compatibles con el mismo, pudiendo actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Duración: Es de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social queda fijado en la suma de $ 200.000.000 (doscientos millones) de pesos, representados por 10.000 cuotas sociales de $ 20.000 cada una, totalmente suscriptas. El señor Carlos Domingo Rossi suscribe 6.375 cuotas, el señor Hugo Walter Cornaglia suscribe 1.125 cuotas y el señor Hugo José Meo Arbia suscribe 2.500 cuotas. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán la calidad de socios Gerentes y obligarán a la Sociedad con sus firmas de a dos conjuntamente para los actos de administración, pero requiriéndose la actuación en forma conjunta de los tres socios para los actos de disposición. La Fiscalización estará a cargo de los tres socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio, de cada año.

El Gerente.
$ 465.000 — Nº 91.340

DISMEVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha quince de diciembre de 1981. Socios: Ciner Enzo Marcolini, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Timbó 1821, Capital Federal, L. E. Nº 1.666.133; Mario Angel Montemartini, italiano, casado, con domicilio en Virgilio 2755, Capital Federal, C. I. Nº 4.386.869; Vicente Mangiarano, italiano, divorciado, con domicilio en Asunción 3845, 3º C, Capital Federal, C. I. Nº 2.840.726; Enrique Pascual Valle, argentino, casado, con domicilio en Mercedes 3471, Capital Federal. Todos de profesión industriales. Denominación: DISMEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, Tucumán 971, P. B. Of. 5, Capital Federal. Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de máquinas y|o equipos y|o elementos para gastronomía, y sus accesorios. Industriales: Mediante la fabricación y|o producción de máquinas y|o equipos y|o elementos para gastronomía y sus accesorios. Capital Social: Es fijado en la suma de pesos veinte millones (pesos 20.000.000). La administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 405.000 — Nº 91.349

DOMBS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 14 de setiembre de 1979, Folio 3.100, del Registro de la Capital Federal 392, Escribano Manuel E. Quirós, los socios de la Sociedad DOMBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en El Salvador 4147, de Capital Federal, señores: Félix Open, argentino, casado en primeras nupcias con Clementina Aida Pacini, nacido el 10 de mayo de 1931, con L. E. Nº 4.561.489, domiciliado en Cochabamba 2080, de Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, don Angel Roque Di Leo, argentino, casado en primeras nupcias con Emilce Zunilda Moreno, nac. el 18 de agosto de 1928, con L. E. Nº 4.480.739, domiciliado en la calle Concordia 24, 1º piso, Dpto. A, Capital Federal, don José Roberto Spoleti, argentino, casado en primeras nupcias con Zulema Olga Pérez, nacido el 16 de setiembre de 1923, con L. E. Nº 4.451.212, domiciliado en Alfredo Palacios 2558, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Angel Argentino Juan Morrone, argentino, casado en primeras nupcias con María del Rosario Musso, nacido el 19|5|1930, L. E. Nº 4.061.681, domiciliado en Manuel Ugarte 3172, de Capital Federal, cedieron y transfirieron la cantidad de ochenta y seis mil quinientas ocho cuotas sociales equivalentes a un capital de ochocientos sesenta y cinco mil ochenta pesos, en la siguiente proporción: Félix Open: 19.050 cuotas; Angel Roque Norberto Di Leo: 24.603 cuotas; José Eduardo Spoleti: 14.285 cuotas, y Angel Argentino Juan Morrone: 28.570 cuotas, y por su mismo importe, el que han recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgando en consecuencia suficiente recibo y carta de pago en legal forma, de manos de los cesionarios, señores: José María Juan Musso, argentino, soltero, nacido el 15|6|1931, con D.N.I. Nº 4.074.200, domiciliado en Capitán General Ramón Freire 2865, de Capital Federal, quien adquiere la cantidad de 14.285 cuotas; don José Eduardo Di Leo, argentino, viudo, nacido el 15 de abril de 1925, con L. E. Nº 4.451.845, domiciliado en Sarmiento 833, 4º piso, de la Capital Federal, quien adquiere 32.540 cuotas; don Carlos Guillermo de Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Araceli del Carmen Salvador, nacido el 26 de julio de 1935, L. E. Nº 4.143.509, domiciliado en Juez Tedín 2841, de Capital Federal, y adquiere 32.540 cuotas, y don Marcelo Horacio Open, argentino, soltero, nacido el 30|9|1957, D.N.I. Nº 13.403.459, domiciliado en Concordia 24, de Capital Federal, con 7.143 cuotas. Como todos los socios, deciden modificar el contrato social original, en sus cláusulas 3ª y 4ª, que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, que queda aportado por los socios en la siguiente forma: Félix Open: 38.095 cuotas, o sea un capital de 380.950 pesos; Angel Roque Norberto Di Leo: 32.543 cuotas, o sea un capital de 325.430 pesos; José Roberto Spoleti, 14.285 cuotas, o sea un capital de 142.850 pesos; don Juan Carlos Braña: 28.570 cuotas, o sea un capital de 285.700 pesos; José María Juan Musso: 14.285 cuotas, o sea un capital de 142.850 pesos; José Eduardo Di Leo: 32.540 cuotas, o sea un capital de 325.400 pesos; Carlos Guillermo de Pérez: 32.540 cuotas, o sea un capital de 325.400 pesos, y Marcelo Horacio Open: 7.143 cuotas, o sea un capital de 71.430 pesos. El capital se encuentra suscripto e integrado en efec-

tivo por cada uno de los socios. Cuarta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, señores Félix Open, Juan Carlos Braña y Angel Roque Norberto Di Leo, a quienes se les inviste en este acto el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta e indistinta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Dombs, Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales, los Gerentes en la forma indicada precedentemente, podrán: a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados y|o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas, para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos, de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, y cualquier contrato de cualquier naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en artículo 1.881, del Código Civil, y artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que se dan por reproducidos, haciéndose constar que la precedente reseña, no es limitativa de la capacidad de la sociedad, sino meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualesquiera de los socios Gerentes en forma personal, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Registros de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse.

El Escribano.

$ 1.380.000 — Nº 91.351

DOMBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25 de noviembre de 1981, Folio 588, Reg. 97, de Lanús, escribano adscripto Raúl M. Mangiarúa, don Juan Carlos Braña, argentino, nacido el 2|2|1935, hijo de Cecilio Braña y de Angela Barnacchi, divorciado de sus primeras nupcias de Viviana Carlota Dreidemié, L. E. Nº 4.158.677, domiciliado en Tres Sargentos 876, Acassuso, ha cedido la cantidad de veintiocho mil quinientas setenta cuotas sociales que tiene y le corresponde en la Sociedad DOMBS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en El Salvador 4147, de Capital Federal, y que ha integrado en dinero efectivo, equivalente a un capital de doscientos ochenta y cinco mil setecientos pesos, importe éste que ha recibido en dinero efectivo, al contado, y a su entera satisfacción, del cesionario, don Carlos Alberto Sánchez Claría, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Luz Bargalló, L. E. número 4.394.935, domiciliado en Ayacucho 1741, departamento 5, del 2º piso, Capital Federal, por lo que le ha otorgado el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma. Se ha dado cumplimiento en dicho acto, con lo requerido por el artículo 152, de la Ley Nº 19.550, y conforme con la cláusula 9ª del contrato original, redactada en consecuencia, al consentir los demás socios, la operación de cesión de cuotas instrumentada en dicho acto notarial.

El Escribano.

$???.000 — Nº 91.355

CURNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Datos de los Socios: Manuel Menéndez García, nacido el 10 de febrero de 1923, casado, español, comerciante, domiciliado en San Juan 1334, 9º B, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.564.832; Clara Elvira Suárez de Menéndez, nacida el 31 de enero de 1921, casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Juan 1334, 9º B, Capital Federal, C.I.P.F. número 6.228.797. — 2) Constituida el 14 de diciembre de 1981. — 3) CURNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1300, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de bares, restaurantes, whiskerías y demás actividades comprendidas en la gastronomía. — 6) Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos veinte millones ($ 20.000.000). — 8) Gerentes: Manuel Menéndez García y Clara Elvira Suárez de Menéndez con firma individual e indistinta. — 9) La representación legal será ejercida por los mismos. — 10) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 240.000 — Nº 91.356

ARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 23|12|81, al Folio 1.036, del Registro 160, de Capital Federal, ante el escribano Osvaldo Néstor Solari Costa, los señores Joaquín María Arrieta y María Amelia Casas, cedieron las 150 cuotas y|o los derechos y acciones que por cualquier concepto les corresponda, de la sociedad "Arcas S. R. L.", a favor de los señores Gustavo Echegaray y Salem Yapur, por su mismo valor de 1.500 pesos por partes iguales, y se modificaron las cláusulas 1ra., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta. y 14a., del contrato, que quedaron redactadas así: Primera: La sociedad girará con la denominación de ARCAS S. R. L., con domicilio legal en la Capital Federal, calle Alsina 1441, tercer piso, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en el país y|o en el exterior. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de negocios gastronómicos, hotelerías, en propiedad o concesión. Elaboración, distribución y venta de artículos alimenticios y afines, expendio de bebidas alcohólicas, helados, productos panificados, cafetería, pizzería, golosinas, bebidas, gaseosas, cervezas. — Brindar servicios de lunch o comidas en locales propios o alquilados y todo otro tipo de servicio del ramo a particulares, entidades privadas u oficiales. Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinticinco millones de pesos, representado por 2.500.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en dinero efectivo por partes iguales, e integrado en este acto, el cincuenta por ciento, y el saldo se obligan a integrar dentro de los 2 años de la presente. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta. Sexta: Los socios gerentes tendrán amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el artículo 157 del Decreto Ley Nº 19.550|72, e inclusο para realizar todos los actos previstos en los arts. 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, creadas o a crearse; realizar cualquier clase de actos y gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, gremiales y judiciales de cualquier fuero o lugar, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones; transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores. — Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones; expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. Decimacuarta: La sociedad se disuelve: a) Por expiración del plazo establecido; b) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital social; c) Por decisión unánime de los socios, antes del plazo convenido; y d) Por las demás causas legales.

La Gerencia.

$ 915.000 — Nº 91.367

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a FRANCISCO ALFONZO SIMON ASBUN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Casarino Dellepiane de Simón Inés Martha c|Simón Asbun Francisco Alfonzo s|Divorcio y Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 160.000.— e. 8|1 Nº 91.335 v. 11|1|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a JUAN WALLACE y|o sus herederos y|o quien resulte propietario de las sepulturas 3ª del Nº 38 de la Sección 13, del Cementerio de la Recoleta, y|o sus herederos, en autos: "Basualdo, Nora Doyle de C|Wallace Juan y otros S|Prescripción Adquisitiva", para que tome intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 180.000.— e. 8|1 Nº 91.342 v. 11|1|82

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a don GREGORIO LEVI a estar a derecho en autos: "Leví, Gregorio s|Ausencia con presunción de fallecimiento" por el término de seis meses.

Publíquese una vez por mes.

Buenos Aiers, 6 de agosto de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 30.000.— e. 8|1 Nº 72.883 v. 8|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "FLORES REAL DOMINGO PELLEGRINO HNOS. S.A.C.I.F.I.A. y E. s|concurso preventivo", que se ha decretado la apertura de dicho concurso. — Asimismo que se ha designado Síndico del concurso a la contadora Felisa R. Weinberg, con domicilio en Lavalle 1454, piso 4º, oficinas 11|12, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1982. — Que se ha señalado el día 8 de junio de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 700.000.— e. 8|1 Nº 91.303 v. 14|1|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en la quiebra de NUEVO RIO CEBALLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Síndico designado es el Contador D. Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, que se emplaza a los acreedores para que dentro del término de 50 días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Domicilio del Juzgado: Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

e. 8|1 Nº 67 v. 14|1|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos caratulados "Friotor S.A.C.I. s| Quiebra", que se ha decretado la quiebra de FRIOTOR S.A.C.I. — Síndico: Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Valentín Gómez 3236, P. 4º "C". — Fíjase hasta el 6 de abril de 1982, como última hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico. — Señálase audiencia para el día 11 de junio de 1982, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con sede en Avda. Callao 635, P. 2º, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera—. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevéneselos de la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de su negocio, como así también todos los bienes o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 de la Ley 19.551 y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. — También dentro del mismo plazo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Néstor A. Patuel (h), secretario.

e. 8|1 Nº 68 v. 14|1|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en autos caratulados: "OTHEGUY, JUAN CARLOS s|cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo: números 40044 del 6|2|81 por $ 5.269.568 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o María Esther Otheguy o|r.; 40046 del 6|2|81 por $ 18.199.901 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r y 50053 del 17|3|81 por $ 134.731.094 con vencimiento el 24|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. todos ellos emitidos por el Banco Francés del Río de la Plata - Casa Matriz y el número 5.138.472|5 del 28|1|81 por u$s. 33.518, con vencimiento el 28|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. emitido por el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caballito. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4 Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 3.000.000.— e. 8|1 Nº 91.256 v. 28|1|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por quince días en autos: "MENDOZA MARQUEZ, PEDRO PASCUAL s|Cancelación

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

de certificado de depósito", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera, tipo de moneda dólares estadounidenses, número 0009438, emitido el 24|2|81 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 24, a nombre de Pedro Pascual Mendoza Márquez, por un plazo de noventa y un días, por la suma de u$s 13.000, con un total de intereses de u$s 436, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.050.000 e. 8|1 Nº 91.268 v. 28|1|82

—— Nº 20 ——

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "SCHAHAB RACHID", Expte. Nº 8.401; síndico el contador Aníbal A. Amigo, con domicilio en la calle Montevideo 290, piso 5º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 31 de marzo y 28 de abril de 1982. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimeinto de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Federico C. Carrera, secretario.

e. 8|1 Nº 69 v. 14|1|82

—— Nº 22 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día que en los autos: "CASA KALANJ S.A.C.I. s|Quiebra s|Calificación de conducta", expediente Nº 7.647, ha sido calificada la conducta de la fallida y de sus directores como fraudulenta y culpable por las causales de los Arts. 235, inc. 11 y 236, incs. 5 y 8 de L.C. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Marcus F. Rova, secretario.

e. 8|1 Nº 70 v. 8|1|82

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de SNAPPY S.R.L. Síndico: Juan Carlos Mariotti, domiciliado en Tucumán 2374, piso 5º, departamento "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 14 de abril de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 2 de julio de 1982, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 8|1 Nº 71 v. 14|1|82

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 5 días que en autos caratulados: "JOSE ALBRIZIO E HIJO S.R.L. s|quiebra", se emplaza a los acreedores para que presenten al Síndico, Contador Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo "B", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1982, haciendo saber que el Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el 5 de marzo de 1982, y el que refiere el art. 40 de dicho texto legal, el día 26 de marzo de 1981.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 8|1 Nº 72 v. 14|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos: "ASOCIACION COOPERADORA ACCION s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del Certificado Transferible de Depósito a Plazo Fijo Nº 098458|5 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Belgrano, por la suma de pesos 25.445.863, emitido el 21|8|81, vencido el 25|9|81, a nombre de la Asociación Cooperadora Acción. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.200.000 e. 8|1 Nº 91.364 v. 28|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 6 ——

Juz. Nac. Civ. y Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad Argentina a GONZALEZ, MARIA LYDIA, C.I. 2.764.554 Pol. Fed. domiciliada en José A. Cabrera 3232 Dto. 3, Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Santiago M. Barbi, secretario.

e. 8|1 Nº 76 v. 8|1|82

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: TRACZUK, NADIEZDA, C.I. Nº 6.319.584, domiciliado en Montevideo 724 8º piso Dto. 25 Capital.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Santiago M. Barbi, secretario.

e. 8|1 Nº 77 v. 8|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 17 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, en autos caratulados: "Méndez, José c|Tejera, Silvio s|Daños y perjuicios", cita a don SILVIO GUALDEMAR TEJERA FRAGUNDE, para que comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponde en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 160.000 e. 8|1 Nº 91.347 v. 11|1|82

—— Nº 44 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 sito en Paraguay 1536, 5º piso, cita por dos días a FILOMENO LUIS CHAMIZO y JUAN CARLOS WIGLEY, en autos: "Botbol, José c Chamizo, Filomeno Luis y otro s|Sumario", para que comparezcan dentro de los diez días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 160.000 e. 8|1 Nº 91.309 v. 11|1|82

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita y emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a ERNESTO RICARDO BREUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 8|1 Nº 73 v. 8|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, diciembre 12 de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a MAYO JOSE LUIS nacido el 19 de abril de 1947 en Valladolid, España, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.834.591, domiciliado en la calle Rivera Indarte 149 de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Ficheros Nacional de Enrolados. — Proveo por ley 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Fedeal Subrogante". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 8|1 Nº 78 v. 8|1|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: "Declarar argentino naturalizado a SEGUNDO IGNACIO RODRIGUEZ, nacido el 22 de marzo de 1936 en Tibaná, Provincia de Boyacá, Colombia, con Cédula de Identidad Nº 7.465.975 de la Policía Federal Argentina, domiciliado en la calle Rivadavia 349 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Fichero Nacional de Enrolados. Proveo por Ley Nº 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 8|1 Nº 79 v. 8|1|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a DI DIO ANGEL, nacido el 9 de octubre de 1932 en Messina, Provincia de Messina, Italia, con Cédula de Identidad Nº 4.878.063 de la Policía Federal Argentina, domiciliado en la calle Bahía San Julián esquina Benavidez de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero de Enrolados. Proveo por Ley Nº 20.581. — Fdo. Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 21 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 8|1 Nº 80 v. 8|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 8|1 - Termina 12|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|81	ISIDORO PAULINO NIEMBRO	91.155
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|12|81	JOSE CHERONE	91.188
3	6	José María Irigaray	30|12|81	ALBERTO RUBEN RATTI	91.143
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|12|81	FLORENTINA BALBI DE KOHUT	91.222
6	12	Luis Alberto Dupou	9|12|81	ALBERTO OCTAVIO VLACH	91.172
8	16	Adriana C. de Frezza	30|12|81	JOSE LEONARDO MORELLI	91.235
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|81	ODILO ALONSO	91.190
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	JACOBO SZOLOM SZULMAN Y PAULINA FINKMAN DE SZULMAN	91.168
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|12|81	EDMUNDO CARLOS PIAN GERELLI	91.173
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	EMILIO MARIO RINALDO PAGNANELLI	91.165
11	21	Julio Campos	28|12|81	ANTONIO DIAZ PALADINO	91.175
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|11|81	TADEO MURCIA	91.210
13	25	Fernando B. Menéndez	31|12|81	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	91.169
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	CATALINA KOFMAN	91.218
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	ALEJANDRO CORREA	91.145
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|81	JOSE PIACQUADIO Y CATALINA PALMIERO DE PIACQUADIO	91.208
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2|9|81	HECTOR CARLOS AGUADO O AGUADO FOURCADE	91.211
20	39	Luis José Carballido	18|12|81	RUBEN JORGE ARANA	91.189
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|12|81	JOSE MITOLO	91.161
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|12|81	ROSA ELENA FERRITO DE PETRICH	91.216
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|81	ALBERTO FLAVIO QUIROGA	91.177
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|81	MARCELINO FELIPE PUSSO	91.195
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|81	JORGE ALBERTO ARANCIBIA	91.225
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|12|81	JOSE ISSA ABOU ASSALI	91.148
23	45	Ana M. Beneventano	29|12|81	ELIZABETH O ELSA GRUNDLER DE SCHOLGER	91.170
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|12|81	JULIO SCHWARZBERG	91.162
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|12|81	JOSE O JOSE ANTONIO O GIUSEPPE PIRILLO Y MARIA O MARIA ACHIROPITA PIRILLO	91.193
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|12|81	OSCAR VITIELLO	91.183
27	52	Beatriz Alicia Veron	11|12|81	LUISA SARACENO DE TORRETTA	91.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|81	ANGELICA BEATRIZ GALLEGOS DE CIARLANTE	91.144
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|12|81	FILOMENA GARCIA DE PASCUAL	91.163
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|81	VICTOR LEVY BENDASON	91.212
30	60	Ester Riesel	11|12|81	ESTER EYL DE MOLA	91.236

e. 8|1 Nº 2.018 v. 12|1|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre doce de mil novecientos ochenta y uno. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a DOSEN JUANA, nacida el 23 de abril de 1921, en Yugoslavia, Provincia de Croacia, con C. I. Nº 4.028.737 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Falucho 1115, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Fichero Nacional de Enrolados. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 8|1 Nº 81 v. 8|1|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre doce de mil novecientos ochenta y uno. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a ALBOR DE JORGE CARMEN, nacida el 11 de febrero de 1930 en Galicia, Provincia de Pontevedra, España, con Cédula de Identidad Nº 3.731.297 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Guido Spano 923 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Fichero Nacional de Enrolados. — Proveo por ley Nº 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 8|1 Nº 82 v. 8|1|82

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente. 31.949|81. — San Nicolás, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña ELENA WOLF, nacida el 17 de febrero de 1950 en Italia, divorciada, ama de casa, C.I. Nº 3.190.162 expedida por la Policía Federal Argentina y domicilia en calle Aristóbulo del Valle 275 de la ciudad de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Decreto Ley número 2.367|78). — Hágase saber a la solicitante que se le otorga un plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesele por intermedio de la Comisaría de Policía de Capitán Sarmiento. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 11 de diciembre de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 8|1 Nº 83 v. 8|1|82

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Expte. Nº 1.189. — "Santa Fe, 9 de diciembre de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. JUAN IRENEO PEREIRA, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización, deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Néstor. V. Roibón, Juez Federal".

Santa Fe, 16 de diciembre de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e. 8|1 Nº 89 v. 8|1|82

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba Expediente: 4-G. — "Córdoba, 7 de diciembre de 1981. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GRUMBERG DE BELAUS ELSA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la fidelidad y obediencia debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la ley 21.795 y 11|12 del decreto ley 2.367|78). Hágase saber a Grumberg de Belaus Elsa, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducar automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrese las comunicaciones de ley".

Córdoba, 23 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 8|1 Nº 85 v. 8|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Expte. 2-P. — "Córdoba, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FAVEZ GALVEZ, CORINA ROSA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de fidelidad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado. — Dicho funcionario hará entrega a la interesada de la correspondiente Carta Naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78. — Hágase saber a Favez Galvez, Corina Rosa, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada, dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 28 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 8|1 Nº 86 v. 8|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Expte. 3-N. — "Córdoba, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Reconocer a NANNINI NICOLAIDES ANDRES TORCUATO, como argentino nativo, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Ordenar la inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la presente sentencia, como asimismo de la partida de nacimiento del solicitante, cuya fotocopia se adjunta. — 3) Ordenar se expida por el [illegible] administrativo competente el Documento Nacional de Identidad. — 4) Protocolícese y hágase saber".

Córdoba, 28 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 8|1 Nº 87 v. 8|1|82

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Expte. 3-A. — "Córdoba, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ARCAINE VALDEZ, EMILIA VICTORIA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (Arts. 23 y 4 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Arcaine Valdez, Emilia Victoria, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente, para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 29 de diciembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 8|1 Nº 88 v. 8|1|82

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Jurisdicción Concordia, Federación, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en Autos "Frutas Al-Rom Sociedad de Responsabilidad Limitada - Concurso Preventivo, hoy quiebra", que se ha decretado la quiebra de "FRUTAS AL-ROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Ruta Nacional Nº 14, km. 447, Villa Adela, Concordia, Entre Ríos, ordenándose a los gerentes de la fallida y terceros, hagan entrega al señor síndico los bienes sujetos al desapoderamiento y la intimación para que dentro del término de 24 horas, entreguen al señor síndico los libros de comercio que tuviere y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Asimismo se prohíbe hacer pagos y|o entregar bienes y|o efectos a la fallida, los que en su caso serán tenidos por ineficaces. Se ha establecido como plazo para entregar al señor síndico designado en autos contador Julio Schmukler, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 799, de esta ciudad, las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 1º de marzo de 1982.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Silvia Mónica Lemesoff, secretaria.

e. 8|1 Nº 74 v. 14|1|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael (Mendoza), Expte. Nº 61.621. — Autos Vistos Y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE ADRIAN MATTAR FERNANDEZ, hijo de José y de Anna Adriana, nacido el 29 de diciembre de 1945 en Almendral, Valparaíso, Chile, casado, industrial, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en Boletín Oficial de la Nación, a tal fin ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Fdo.: Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

San Rafael, 18 de diciembre de 1981. — e. 8|1 Nº 84 v. 8|1|82

SAN JUAN

Señor JUAN MALDONADO SUAREZ, M.I.: 6.725.724 (Dom.: calle Carlos Pellegrini 1480, numeración antigua, Quilmes, Bs. As.).

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará por un día, en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en el Incidente de Excarcelación correspondiente a los autos Nº 5.033|78, caratulados: "Sr. Procurador Fiscal formula denuncia c|Maldonado Suárez, Juan - Por falsificación y utilización de instrumentos fiscales falsos".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 29 de diciembre de 1981. — Raúl Rodolfo Plana Mas, Secretario.

e. 8|1 Nº 75 v. 8|1|82

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EZQUERRENA, ANTONIO s|sucesión. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 7|1 Nº 37 v. 11|1|82

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don MARCOS LAZARO MARGULIES para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Cohen de Wahnon, Raquel c|Ungar, José Leonardo y otro s|usucapión", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente. — A ese efecto, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 108.000 e. 7|1 Nº 15.528 v. 8|1|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, cita por cinco días a BENITO FERREYRO CERCIDO, ADELA LUISA EMILIANA FERREYRO Y SILVERIO, ANGELICA FERREYRO Y SILVERIO, JUAN FERREYRO Y SILVERIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Pavón 1788, de esta ciudad, en autos: "Dalla Rosa, Osvaldo Jorge, Ricardo Oscar y Horacio Pascual c|Ferreyro Cercido, Benito y otros s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 120.000 e. 7|1 Nº 15.555 v. 8|1|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA ACOSTA Vda. de BARBONI y de don AURELIO ADOLFO DOMINGO BARBONI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

e. 7|1 Nº 38 v. 11|1|82

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA FAIN DE MORDCOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Santiago Gonzalez Balcarce, secretario.

$ 60.000 e. 6|1 Nº 9.537 v. 11|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11 al 15|12|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en la quiebra de VALMARCO S. A., Expte. número 46.183 que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 7 de abril de 1982 a las 9.00 horas y que se celebrará en la sal. de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

e. 4|1 Nº 1 v. 8|1|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, d spor. r la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, emitido por el Banco de Ultramar, con domicilio en la calle Suipacha 121, a favor de EVARISTO VALERI, bajo el número 87.879, en fecha 30 de setiembre de 1981, con vencimiento el día 30 de octubre de 1981, por la suma de $ 48.051.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 990.000 e. 28|12|81 Nº 15.037 v. 18|1|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "ARENSON DE FUKSMAN, LIDIA s| cancelación" que

se ha decretado: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Y Vistos:.... dispónese la cancelación del siguiente documento: depósito a la orden recíproca Lidia Arenson de Fuksman y Claudio Daniel Masurski con fecha 30 de setiembre de 1981, vencimiento 2 de noviembre de 1981, lugar de pago calle Seguí 2018 Capital, sin endoso, por la suma de $ 10.490.000. Adviertase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. Milberg, Juez interino". — Se aclara que el nombre de una de las titulares es Lydia Celia Arenson de Fuksman y no Lidia Arenson de Fuksman.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.350.000 e. 24|12|81 Nº 14.951 v. 15|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: QUIMICA M YO S.A.C.I.F. s|quiebra, Expte. Nº 49.377|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces Se fija hasta el día 15 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jacobo Rofeld, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 5º, of. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 de abril y 29 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|1 Nº 39 v. 23|1|81

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "CORZO, GUILLERMO R. s|Cancelación de cert.", ordenó la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires 4 de diciembre de 1981. — Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. — Atento lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 20.667, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63. — Hágase saber la iniciación de presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin oficiese. — Atento lo expresado en el punto II acéptase la caución ofrecida. — Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Interfinanzas Nº 160.831, emitido el 28|10|81, con vencimiento el 27|11|81, por un importe de $ 18.880.822 por todo concepto, haciéndose saber que el depósito no podrá ser retirado hasta la prescripción del documento. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.710.000 e. 28|12|81 Nº 90.207 v. 18|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Parker Hannifin Argentina S.A.I.C. s|cancelación del certificado", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 633.633 emitido por el Banco Credicoop Ltdo. el 24 de noviembre de 1981, con vencimiento el 11 de enero de 1982 por un importe de $ 58.996.226 a nombre de PARKER HANNIFIN S.A.I.C. El presente edicto se publicará durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 990.000 e. 30|12|81 Nº 90.497 v. 20|1|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha quince de diciembre de 1981 se resolvió: Declarar en quiebra a HECTOR JUAN ESTEVEZ; fijar plazo hasta el 5 de abril de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1) Contadora Norma Irene Furman, domiciliada en Lavalle 1634, piso 7º "E", fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 10 de junio de 1982 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|1 Nº 2 v. 8|1|82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de CAVANAGH Y GARRIDO S. A., Expte. Nº 40.163. Síndico: Luis José Vaineras, con domicilio en Lavalle 1636, piso 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de abril de 1982. — Señálase la audiencia del día 28 de junio de 1982, a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerles por constituído en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 7|1 Nº 40 v. 13|1|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1981 se resolvió declarar en quiebra a ODALIS, SOCIEDAD ANONIMA, fijar plazo hasta el 30 de marzo de 1982 para que los acreedores soliciten al Síndico Cidr. Norberto Osvaldo Benedicto, domiciliado en Esmeralda 629, piso 5º "I", Capital Federal, la verificación de sus créditos (art. 96, inc. 1º); fijar audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 4 de junio de 1982, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 1.955, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 4|1 Nº 3 v. 8|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Román De Muro, María Rosa s|Cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 057193419. 30 días emitido por el Banco de la Nación, sucursal Paternal, a favor de MARIA ROSA ROMAN de MURO y VICENTE ENRIQUE MURO, al 124, vencimiento 26|8|81, depósito pesos 1.050.000, interés 917.260, previa publicación de edictos por el término de 15 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 720.000.— e. 18|12|81 Nº 14.723 v. 11|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 85|95 del decreto ley 5965|63, aplicable al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la ley 20.663, procédase a la cancelación de los siguientes certificados: 1) Un certificado transferible Nº 175.749 emitido por la Compañía Financiera Río Paraná S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 326 de esta ciudad, expedido con fecha 30 de octubre de 1981 a nombre de los Sres. Carlos C. Musante y|o Roberto A. Micele y|o Horacio A. López, por un monto total de $ 239.972.000, con vencimiento el día 30 de noviembre del corriente año. 2) Un certificado intransferible Nº 2.072.698, emitido por el Banco Río de la Plata, con domicilio en la calle Cangallo 547 de esta Capital, expedido con fecha 27 de octubre de 1981, a nombre del Sr. Roberto Antonio Micele con vencimiento el día 30 de noviembre de 1981, por un monto total de $ 52.445.200. Publíquense edictos por el término de 15 días en el "Boletín Oficial" en los que se deberá consignar la totalidad de los datos denunciados a efectos de la individualización de los títulos. Autorízase a la percepción de los títulos, transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación judicial, libera deudor. — Eduardo J. M. Milberg, Juez Nacional de Comercio". Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981.

Angel O. Sala, secretario.

$ 2.430.000.- e. 18|12 Nº 89.343 v. 11|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "CONFECCIONES GALICIA S. A s|quiebra", hace saber por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de acuerdo a lo previsto en el artículo 214, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 120.000 e. 7|1 Nº 91.226 v. 8|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S. A. s|quiebra", hace saber por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de acuerdo a lo previsto en el artículo 214, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 120.000 e. 7|1 Nº 91.227 v. 8|1|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra URBAN SYDECO S.R.L., Síndica: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Depto. "I", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 4 de junio de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pagos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administración de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Carlos María Roitman, secretario.

e. 7|1 Nº 41 v. 13|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ILUNDAIN, EVANGELISTA s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considerase con derechos al certificado de depósito nominativo, transferible, correspondiente a la operación Nº 49.338 e instrumento número 147.254, con vencimiento el 14 de setiembre del corriente año, librado por "Finanfor" con domicilio en Viamonte 811 de esta Capital a favor de Evangelista I. Ilundain y Eve Ilundain de Mileni, por la suma de $ 10.3?9.871. — Pasado el lapso mencionado desde la ultima publicación y siempre que no se resgistrara oposición de terceros, se autorizará su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.350.000 e. 6|1 Nº 91.101 v. 26|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días que en los autos: "VALENCIA DE ETCHEPARE, MARGARITA DORA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido el 10 de julio de 1981, con vencimiento el 14 de agosto de 1981, cuyo monto depositado era de $ 7.547.260, el monto a cobrar de pesos 8.560.454, librado por Buenos Aires Building Society, Sucursal Belgrano, a la orden recíproca de Gustavo Claudio Etchepare (C.I. 7.384.499 P.F.) y|o Margarita Dora Valencia de Etchepare (C.I. 5.183.77? P.F.) Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.738 v. 22|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "GOMEZ MASIA ERNESTO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Atento las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la accionante. — A los efectos del art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 publique el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Autorízase el pago de la documentación, una vez transcurridos el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produzca oposición por parte del tenedor. Sergio Villamayor Alemán, Juez". La documentación de referencia es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810300387, emitido por el City Bank, Casa Central el 30 de enero de 1981, a nombre de Ernesto Gómez Masía, por un plazo de 30 días, por un importe de capital original de veinticinco millones de pesos. — Publíquese por qince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.800.000 e. 6|1 Nº 91.084 v. 26|1|82

Juzgado Nac. de Primera Instancia Com. Nº 13, Secret. Nº 25, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica en autos: "SERKIN DE MENAKIER, EVA s|Cancel. Judicial" que se ha disp. la cancel. del certif. a plazo fijo transf., emitido el 18|3|81 Nº 513294 por pesos 11.418.200 con vto. el 22|4|81 a reembolsar $ 12.469.300 emitido por el Banco de Boston Suc. Once a nombre de la actora. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 780.000.— e. 23|12|81 Nº 84.071 v. 14|1|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, en autos "SCHVARTZ ISAIAS y otros s|extravío de documento comunica, a terceros interesados, que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 580.164, Cuenta Nº 1.618 - 6.525, emitido el día 14 de agosto de 1979 por $ 3.438.466, vencimiento el día 13 de setiembre de 1979 por un importe a pagar de $ 3.692.818, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Cabildo y dentro de los sesenta días a partir del último día de publicación de este edicto. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 5|1 Nº 15.456 v. 25|1|82

El Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 26, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 11.149.935 plazo fijo nominativo transferible sobre Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 7|7|80, a nombre de Isabel Pilar Josefa Dominga Campo de Pereda y Manuel Pereda. Monto pesos seis millones y con intereses pesos seis millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis. Autos: "CAMPO DE PEREDA, ISABEL PILAR J. D. y ot. s|cancelación". Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 810.000 e. 5|1 Nº 15.43? v. 25|1|82

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BOUNTY S. A. C. I. e I., con domicilio en la calle Talcahuano 736, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al

síndico, contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en Uruguay 651, piso 16, of "A", de Capital Federal. Señálase el día 8 de junio de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la sala de audiencias del Juzgado, ubicada en Callao 635, 2º piso, de Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 390.000 e. 7|1 Nº 15.526 v. 13|1|82

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNOCHOWSKI, SAMUEL". — Síndica, contadora doña María del Pilar Rolandelli, domiciliada en San Pedrito 665, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de abril de 1982. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de junio de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 7|1 Nº 43 v. 13|1|82

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en la quiebra de ISOLIT S. C. A. y otros que Eduardo Fernando Blanco y María Elena Blanco han pedido su rehabilitación.

Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 30.000 e. 7|1 Nº 91.171 v. 8|1|82

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "MUÑIZ, BENJAMIN y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 401559, emitido por el Banco Roberts, con domicilio en 25 de mayo 258, Cap. Fed., a orden recíproca de Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, fecha de emisión 23|III|81, fecha de vencimiento 24|IV|81, por la suma de pesos siete millones novecientos dieciocho mil trescientos ochenta y dos. — Publíquese edictos durante quince días haciéndose saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 401559 individualizado a Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.260.000 e. 6|1 Nº 91.018 v. 26|1|82

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), comunica por cinco días la declaración de quiebra de RELOJES SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, y la designación de Síndico a la Contadora Pública doña Irma Aída Dominga Copes, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, piso 8º, 33, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, habiéndose fijado plazo hasta el día 2 de marzo de 1982 (art. 96, inc. 1º). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 19 de abril y 10 de mayo de 1982 respectivamente. Se ha fijado audiencia, en caso de corresponder la celebración de la junta de acreedores, para el día 1º de junio de 1982 a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran. (Art. 96, inc. 2º). — Quedan prohibidos los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la deudora para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya domicilio, los administradores, en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7). — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, (art. 107). Se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta de acreedores. (acordada CAM. COM. 13|11|57).

Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

e. 7|1 Nº 46 v. 12|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "GONZALEZ, JOSE LUIS y otra s|Cancelación", expediente 8.721, cita y emplaza por 60 días a los que consideren con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 150487, em[illegible] por [illegible] S. A. Compañía Financiera el 22 de abril de 1981, por un plazo de 35 días, por un capital de $ 8.000.000, con vencimiento el 27 de mayo de 1981, a favor J[illegible] Luis González y [illegible] Susana [illegible] lvatierra de González, orden recíproca, con un interés pactado del 92 %, lo que hace un total de $ 8.705.753, Núm. de cuenta 5094, pagadero en Buenos Aires, cuya cancelación dispone. El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.721 v. 22|1|82

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. s|cancelación de pagaré perdido", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por los arts. 89 y 103, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires el día 3 de setiembre de 1980, por la firma: Italar S.A.I.T.A.A., por un importe de pesos doscientos setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil cinco ($ 271.768.005), a la orden de Cía. Financiera Exprinter S. A., con vencimiento a la vista, pagadero en Buenos Aires, y que no fuera endosado. Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.4[illegible]090 e. 31|12|81 Nº 89.645 v. 21|1|82

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría Nº 42, en los autos: "LUNA ROBERTO J. y otra s|cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211257|1, extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paseo Colón y Moreno sita en Paseo Colón 315, el día 11 de junio de 1981, a la orden de Roberto Luna y Dora Estela Comas de Luna, con vencimiento 13 de julio de 1981, siendo el lugar de pago Paseo Colón 315, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 990.000 e. 6|1 Nº 91.023 v. 26|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "YEYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el Contador Jorge Fruna con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º D, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1982 a las 10.00 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento le tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 7|1 Nº 47 v. 13|1|82

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: "RABAGLIA, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación". Expediente Nº 9.243 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 9704 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo el 15|7|81 por u$s 6.166, a la orden de Hilda Ana García de Rabaglia y|o Carlos Alberto Rabaglia, con vencimiento el 14|10|81, pagadero en Capital Federal. Si una vez transcurrido 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición se autorizará el pago

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000.— e. 23|12|81 Nº 89.692 v. 14|1|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "LUCERO DE MALATTO, LILIA NELLY y otro s Cancelación - Exp. 8.448, se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 2.326.444, emitido [illegible] Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 8, el 7|4|81, con vencimiento al 7|5|81, $ 126.135.616 a nombre de Lilia Nelly Lucero de Malatto y Héctor Aníbal Malatto, pagadero en Capi[illegible] Federal y se autorizará su pago de no mediar op[illegible]ción

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 6|1|82 - Termina: 8|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|12|81	CARMEN DIAZ	15.406
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|11|81	OSCAR CLEMENTE CAPPELLETTI	15.502
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 8|81	POEMA MARIA SANTOS DE PELTZER	15.455
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|81	CARLOS SIROLLI	15.448
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|81	LAURA URRUTY	15.412
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|81	AGUEDA ANATILDE MAC ALLISTER DE NAVARLAZ	15.468
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|81	ANTONINO SALVADOR GRILLO	15.490
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|12|81	AGUSTIN BRUNO	15.485

dentro de los 60 ... desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 810.000 e. 21|12|81 Nº 14.752 v. 12|1|82

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días que en los autos quiebra de BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA se ha fijado el 13 de abril de 1982 a las 9.30 horas como nueva fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 4|1 Nº 6 v. 8|1|82

—— Nº 25 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en autos: "VINZONI, SARA y otro s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Agréguese. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento el 9 de marzo de 1981, por la suma de pesos 10.028.375 a favor de Sara Vicenta Vinzoni y Juan José Malizia en el Banco Nacional de Desarrollo. Dispónese el pago para después de sesenta días de efectuado la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio"

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Cecilia M. V. Rojo secretaria.

$ 900.000 e. 18|12|81 Nº 14.736 v. 11|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días, en los autos: "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s|cobro', bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 180.000 e. 7|1 Nº 91.152 v. 8|1|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita a OSCAR INDALECIO NEGRETE, a fin de que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de notificarse al señor defensor de ausentes para que lo represente, en autos: "Zeising, Hernán c|Negrete, Oscar Indalecio s|sumario". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1981. — El Secretario.

$ 84.000 e. 7|1 Nº 15.513 v. 8|1|82

—— Nº 10 ——

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita a LYDIA COHEN DE MUSERI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Corte Suprema de Justicia de la Nación c|Cohen de Museri, Lydia s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7|1 Nº 48 v. 8|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—— Nº 6 ——

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal [illegible] cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1., con domicilio en la calle Tucumán 1381, Piso 1º de la Capital Federal, cita al señor

ESTEBAN RODRIGUEZ para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Rodríguez, Estéban s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Fernando Alberto Pendino, secreta io.

e. 6|1 Nº 36 v. 8|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mario Cubilla s|Inf. Art. 34 inc. a ley 20.974" expediente nº 32.025, que se tramita por ante este Secretaría a mi cargo, cita, llama y emplaza a RUFINO VILLALBA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y con tumaz.

San Martín, 18 de diciembre de 1981. — Serafin Juan Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 7 v. 8|1|82

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín hace saber: "General San Martín, noviembre 4 de 1981. Atento lo pedido y en orden de lo dispuesto por el art. 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, procédase a la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, con referencia al certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.039.476|6, con fecha de emisión el día 23 de octubre de 1980, por un monto de pesos cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 5.315.479). Asimismo ordénase la cancelación del depósito individualizado precedentemente y autorízase su pago en los términos del precitado decreto. — Comuníquese la iniciación de las presentes actuaciones al Señor Gerentes del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Oficina Comisión Nacional de Energía Atómica. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Eduardo A. R. Alonso, Juez.

General San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Jorge Enrique Salgado, secretario.

$ 1.710.000.— e. 4|1 Nº 90.766 v. 22|1|82

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido y|o quien resulte, propietario - Expropiación - Expediente 3|81 - a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en Leandro N. Alem (Los Corrales), Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, de una superficie de 5 Has. 9400 cas. empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1173 y 1796 de la Receptoria de San Francisco a nombre de Samuel Molina, con inscripción en el Registro de la Propiedad al t. 32 de Ayacucho folio 246 nº 469 y al t. 18 de Ayacucho folio 394 nº 2370.

San Luis, diciembre 10 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 8 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 1.186|80—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Ancamilla, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 4 Has., 2.000 cas. y que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los números de Padrón 557, 547, 556, 555 y 686 a nombre de Andrea Gatica de Quevedo, Gorgonio Gatica, Juliana Gatica, Gerónima Gatica y Faustina Gatica, de la Receptoría de San

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	José María Irigaray	23|12|81	JULIA RAQUEL VASQUEZ DE ZENARRUZA	15.474
3	6	José María Irigaray	29|12|81	ANTONIO CARLOS LUDOVICO CARRETTO	15.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|12|81	NICOLAS MONTINO	15.499
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|12|81	SEGUNDA LOPEZ DE VAZQUEZ	15.443
5	9	Martín Amorortu	24|12|81	FRANCISCA MARTELLI DE SPAGNOLO	15.428
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|81	JUAN CARLOS RETACO	15.503
5	10	Alicia B. Alvarez	24|12|81	DOMINGO MOLLO	15.486
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|81	PIERINA ILDA MARIA CAPETTINI DE CAPETTINI	15.478
5	10	Alicia B. Alvarez	30|11|81	ANA MARIA HERRERO VDA. DE REPETTO	15.411
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|81	LUIS JUAN MICHELIS y OSCAR JUAN MICHELIS	15.463
6	12	Luis Alberto Dupou	28|12|81	DOMINGA ANTONIA MASTANDREA DE RIENZI	15.449
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	CONCEPCION CABALLERO DE GARCIA y FRANCISCO GARCIA	15.495
8	15	Adolfo María Repetto	2|12|81	CARLOS BARCIA	15.476
8	15	Adolfo María Repetto	29|12|81	MANUEL NOVOA CASTRO	15.489
8	16	Adriana C. de Frezza	17|12|81	JUAN LEON SCHINCA y ESTER MARTINEZ DE SCHINCA	15.487
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|81	MARIA GRACIA MESSINA DE BACKHOVEN	15.420
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	ANTONIO IGLESIAS y ANUNCIA TORRES RODRIGUEZ DE IGLESIAS	15.421
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|12|81	JUAN ROQUE ALLEGRETTI	15.469
9	18	Alejandro Olazábal	29|12|81	RAUL ERNESTO BERROTARAN	15.423
10	19	Martín J. Durand	28|12|81	ANGEL VICENTE PETRONI	15.414
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|81	ANITA TORDJIAN DE ARABANLIAN	15.413
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|81	JUAN MAMBERTO	15.427
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|81	JUAN SANTOS VALMAGGIA	15.484
11	21	Julio Campos	30|12|81	ERMESINDA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ	15.482
11	21	Julio Campos	23|12|81	RICARDO CARLOS MUÑOZ	15.460
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	CONSUELO GARCIA DE EIROA	15.457
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|81	VICENTE IGNACIO FERNANDEZ	15.434
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|81	ANGEL JUAN BELLINOTTO	15.461
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|12|81	FRANCISCO FIXMER y ANA WOLF DE FIXMER	15.425
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|11|81	GALEANO ANTONIO	15.470
13	25	Fernando B. Menéndez	27|11|81	CARLOS ALBERTO GENETTI	15.488
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	EDUARDO EMILIO SACCONE	15.483
13	26	María Celia García Zubillaga	23|12|81	VICENTE BRUNO	15.471
14	27	José Luis Caruso	29|12|81	JULIO PRIMITIVO GIORGETTI	15.453
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	LINA PEREZ DE ESQUIVEL y ENEAS JOSE RAMON ESQUIVEL	15.451
15	29	José Eduardo Russo	21|12|81	JUAN CARLOS JAUREGUI	15.442
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|12|81	DELIA PAULA BONELLI, MARIA ESTHER PALACIOS DE BONELLI y JUAN BONELLI	15.498
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|81	FELIPE CEVERIO o CEVEIRO	15.405
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|81	FRANCISCO NICASTRO	15.458
17	34	Tristán Bravo	24|12|81	REIMUNDO ESPOSITO	15.426
17	34	Tristán Bravo	29|12|81	RAMIRO GONZALEZ	15.439
17	34	Tristán Bravo	29|12|81	ESPERANZA LOPEZ VDA. DE GONZALEZ o DE GONZALEZ LOPEZ	15.440
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|81	JOSE MANUEL MARTINEZ	15.410
18	36	María Isabel Millan	22|12|81	MARIA TERESA MENGELATTE DE PERI	15.464
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|12|81	SEGUNDO MERCADO	15.501
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|12|81	JOSE COSENTINO y LUISA CERALDI DE COSENTINO	15.407
20	39	Luis José Carballido	29|12|81	RUBEN ALBERTO GABILONDO	15.446
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|10|80	PABLO FERNANDO ALEJANDRO RUFOLO	15.494
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|81	ALEJANDRA CARNEVALE DE ROTA y PEDRO ROTA	15.424
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	NICOLAS PADULA, DOMINGO ANTONIO PADULA y HUMBERTO PADULA	15.454
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|12|81	ENRIQUE MONTAGNA	15.403
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|81	AMADEO ADOLFO MARTIN MUTZ	15.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|81	BLAS ANGEL ALBERTO SUAREZ	15.429
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|12|81	JUSTO FRANCISCO VIRGINILLO	15.4.2
24	48	Eduardo Antonio Collazo	9|12|81	ABRAHAM MILGRAM	15.450
24	48	Rubén H. Malatesta	28|12|81	CARLOS SANTIAGO BRIGNONE	15.415
24	48	Rubén H. Malatesta	30|12|81	GENOVEVA RODRIGUEZ VDA. DE DOMINGUEZ	15.475
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|81	VICENTA MARIA LUISA NATALIZIO DE MINEO, o VICENTA MARIA LUISA NATALICIO DE MINEO, y|o MARIA LUISA NATALIZIO DE MINEO	15.430
26	51	Julio César Dávolos	22|12|81	NUÑEZ FRANCISCO APARICIO	15.491
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|12|81	IBARGURENGOITIA DE MARTINEZ, LUCIA	15.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|12|81	OLDERICO PEDRO CACIONI	15.481
27	54	Miguel Angel Secchi	16|12|81	SILVESTRE ROSENDO GARCIA	15.465
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|81	ALFREDO MARTINEZ DE LAHIDALGA	15.466
27	54	Miguel Angel Secchi	4|11|81	MARIA ESTHER DIVIÑO	15.447
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|81	SILVIA ELENA MARIA ALCHOURON	15.444
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|81	CELIA MACIA DE RODRIGUEZ CASTRO y JUAN RODRIGUEZ CASTRO	15.504
29	58	Marta Amelia Beiró	28|12|81	RUBENS JOSE GANDINI	15.409
29	58	Marta Amelia Beiró	24|12|81	ADELINA PRIOTTI DE MARTELLITI	15.408
30	59	Ester Riesel	29|12|81	RAUL MANUEL JACINTO PUJOL	15.445
30	60	Ester Riesel	24|12|81	ELISA MARIA OTERO DE FREIRE	15.477
30	60	Ester Riesel	21|12|81	ESTHER ITALA FIORAVANTI	15.441

e. 6|1 Nº 2.010 v. 8|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 7|1|82 - Termina: 11|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|81	HIGINIA DELGADO O HIGINIA DELGADO DE PEREZ DELGADO	15.562
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|8|81	JACOBO ABERBUJ	90.982
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|12|81	ROSA ROSSOMANDO DE BERNAOLA	90.980
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|81	OLGA INES GIMENEZ	15.505
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|12|81	RAFAEL PRADO	15.524
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|81	SAVERIO JOSE DOMINGO LABONIA	15.566
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|81	LUISA CATALINA FASTAME DE BRUGALETTA	90.977
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	RICARDO JORGE ARANDIA	11.538
2	4	Horacio Roberto Granero	31|12|81	EMILIO CARLOS GABRIEL GARELLI	15.554
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	PEDRO LUIS BALLIANO	91.053
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|81	ADALBERTO PEDRO LIONETTI	90.991
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	PEDRO SASKIN	91.085
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|12|81	FRANCISCO COTO	15.550
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|81	CELINA GLAB VDA. DE KRIWET Y PABLO KRIWET	15.556

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	16	Alicia B. Alvarez	30|12|81	MARGARITA MARIA CATALINA PIROVANO VDA. DE GOMEZ MOLINA	90.952
6	11	Hugo Carrillo	10|12|81	RAUL ANTONIO CAMMAROTA	90.951
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|81	MATEO GUERREIRO	90.973
7	13	Rolando Hugo Falke	10|12|81	CARMEN TERESA CAMARASA	90.970
7	13	Rolando Hugo Falke	18|12|81	ESTHER TOMATIS DE BAFFI	91.010
7	13	Rolando Hugo Falke	30|12|81	MIGUEL CIANFAGNA	91.105
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|12|81	SARA JASSIK	15.542
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|81	ISAAC GREBEL	91.046
7	14	Rolando Hugo Falke	31|12|81	MATILDE INES ANTONIA ORTIZ BASUALDO DE ZUBERBUHLER	15.551
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|81	PROVIDENCIA PIRRELLO DE ASTUDILLO	15.540
7	14	Rolando Hugo Falke	31|12|81	ANGEL ALONSO DELGADO	15.532
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|81	FRANCISCO MADEO	15.525
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|12|81	CARMEN GENEROSA IOVINE DE CONFORTI	91.024
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|12|81	OSCAR JOSE RIMOLDI	91.138
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|4|81	SEBASTIAN JOSE CALABRO	91.067
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|81	JESUS FLORENTINO CABARCOS	91.054
8	15	Adolfo María Repetto	29|12|81	ALBERTO CARLOS MUNGEAM MARTIN	91.115
8	16	Adriana C. de Frezza	29|12|81	JUAN CARLOS ALFONSO	15.527
8	16	Adriana C. de Frezza	31|12|81	CAYETANA VALENTE DE BROUWER	15.534
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|81	CARLOS NICOLAS PRENAT	15.549
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|12|81	FABIO PABLO MAZZEO	90.945
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	NELIDA TIZON DE CAFECE	15.558
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|12|81	MARIA SCOPAZZO Y ANTONIO CONTINO	90.989
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|12|81	ALEJANDRO APESTEGUI	15.572
9	18	Alejandro Olazábal	9|12|81	MARIA JOAQUINA MURIAS DE PIZARRO	90.957
9	18	Alejandro Olazábal	21|12|81	ALFREDO SECUNDINO OTERO	91.069
9	18	Alejandro Olazábal	29|12|81	CARMEN PAJARO DE SANCHEZ E ILDEFONSO SANCHEZ	90.992
9	18	Alejandro Olazábal	14|12|81	HERMINIA SIFFRE DE RICCIO Y PASCUAL RICCIO	91.009
9	18	Alejandro Olazábal	23|12|81	MARIA ANGELICA SOSA DE LOPEZ	90.987
10	19	Martín J. Durand	23|12|81	ERNANI D'ARIENZO	15.569
11	21	Julio Campos	30|12|81	ARNALDO NUÑEZ	90.976
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|12|81	PEDRO SANTOS COINGRATE	15.567
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|12|81	CARMELA ALESSANDRIA VIUDA DE LANDONIA	15.544
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|11|81	EDUARDO RUBEN GOIZUETA	91.088
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|6|81	ESTEBAN ZAMORA	90.988
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	JULIAN ANIBAL PASTORINO	15.518
13	25	Fernando B. Menéndez	30|12|81	AMARANTO TULIO NATTERO	15.573
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|81	MARIA ESTHER QUINTEIRO DE MARCOLINI	15.519
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|81	ROBERTO FIOCCHI	91.007
13	26	María Celia García Zubillaga	16|12|81	ENCARNACION FERNANDEZ DE TENORE	15.539
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|81	BEATRIZ AURELIA LEDESMA DE BIANCHI	15.570
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	FRANCISCA RODRIGUEZ ALBOR VDA. DE REY	91.137
15	29	José Eduardo Russo	28|12|81	SABINA NORA LEBENSOHN	15.522
15	29	José Eduardo Russo	30|12|81	FLORIDO RIVADULLA E ISABEL SOFIA RODRIGUEZ INSUA DE RIVADULLA	15.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|12|81	JESUS CASAL	91.109
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|11|81	ELECTRA PEÑALVA VDA. DE INGENIERI	15.533
17	34	Tristán Bravo	29|12|81	MARTINA O MARTA UBIRIA VDA. DE STELLA	15.543
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|81	ROLANDO RAUL WILLIMAS PASO	90.974
18	36	María Isabel Millán	29|12|81	LUCIA FELICI O FELICE DE MENICUCCI, MARIA MENICUCCI DE RIBAS Y PEDRO MENICUCCI	91.136
18	36	María Isabel Millán	16|12|81	ADOLFO PEDRO GARIBOTTI Y CELSA RODRIGUEZ DE GARIBOTTI O CELSA RODRIGUEZ MONASTERIO DE GARIBOTTI	90.949
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|12|81	PALMIRA HERMINIA VITULLO DE ARZENO	15.521
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|81	PEDRO JOSE MELILLO	15.546
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|81	HIRAM ARGENTINO LOMANTO	15.536
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|12|81	VICTOR ANDRADA	91.099
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|12|81	MARIA ESTELA RAILETTI	90.964
20	39	Luis José Carballido	23|12|81	ANGELA MARIA ANGELETTI DE PINTO KRAMER	90.966
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	BALBINA RODRIGUEZ DE PEREZ Y MANUEL PEREZ	15.514
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|12|81	ROSA ANGELICA COSTA DE FACAL	91.113
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|81	MARIA ESTRELLA SAAVEDRA DE ZAS	15.537
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|81	GENARO MAGNONE	15.560
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|12|81	LEONOR HORTENSIA PAREJO VDA. DE LABAYRU	91.061
23	45	Ana M. Beneventano	24|12|81	GERARDO NAYA	15.548
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|12|81	ASUNTA BERTAGNA DE VITI	15.530
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|81	MARIA NICOLASA FELLI DE DI DOMENICO	90.971
24	48	Rubén H. Malatesta	30|12|81	TOMAS ENRIQUE PIGLIAPOCO	15.517
24	48	Rubén H. Malatesta	24|12|81	MARIA ANTONIA D'AURIA DE LUXORO	90.959
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	28|12|81	FRANCISCO SAURO	15.557
25	50	María Eugenia Giraudy	30|12|81	JOSE RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ Y LAURA ELENA HECHART DE FERNANDEZ	91.139
25	50	María Eugenia Giraudy	|10|81	JORGE HORACIO CAVOTI	91.012
26	51	Julio César Dávolos	17|12|81	MARIA ARCANGELA JUANA TINARO	15.541
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|81	MIGUEL RUIZ	91.027
27	53	Beatriz Alicia Veron	30|12|81	JUAN CARLOS FERNANDEZ	15.516
27	53	Beatriz Alicia Veron	31|12|81	HUMBERTO CURIA	15.531
27	53	Beatriz Alicia Veron	30|12|81	MANUEL VAZQUEZ Y CAMBA Y RAMON ABELEDO Y VAZQUEZ	91.056
27	53	Beatriz Alicia Veron	22|12|81	MANUEL BUDIÑO BARREIRO	90.993
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|12|81	JORGE FARAH	15.529
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|81	ALFREDO BOREL	15.535
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|12|81	MODESTA RODRIGUEZ Y ALFONSO GANGLOFF	91.111
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|12|81	ANA MARIA FABAL	91.068
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|12|81	MANUEL MIGUEZ	15.568
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|12|81	JUAN STVOLINSKY	90.996
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|81	DOMINGO MATA	15.515
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|81	HERLADO LUIS PELLIZA	15.545
30	59	Ester Riesel	30|12|81	ISABEL TREJO DE NUÑEZ	15.559
30	59	Ester Riesel	30|12|81	MARGARITA STUMBO DE LARA	15.561
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|81	ANTONIO LANAVE	90.961
30	59	Ester Riesel	29|12|81	NELIDA LAURA ARRIBALZAGA DE JORNET	90.965
30	59	Ester Riesel	29|12|81	JOSE MARIA DUBINI	15.571
30	60	Ester Riesel	23|12|81	ANGELICA RATTI DE GENOUD	91.123
30	60	Ester Riesel	28|12|81	MARIA ROSARIO MAMONE DE OLIVARI	91.065
30	60	Ester Riesel	14|12|81	JOSE GALLO	91.096
30	60	Ester Riesel	28|12|81	OSVALDO PORRO	91.098

e. 7|1 Nº 2.611 v. 11|1|82

Francisco, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 9 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 430|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, de una superficie de 229 m2 76 dm2, empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 2.248 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Gregorio Olmos, sin inscripción en el Registro de Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 10 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 429|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 1 Ha. 267 cas. que no se encuentra empadronada en la Dirección de Geodesia y Catastro, y sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 11 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 1.341|80—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 162 Ha. 2.191 cas., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.613 de la Receptoría de Socoscora, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 9 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 12 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 426 bis|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "La Represita", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 0 Ha. 4.000 cas. que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 327 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Nicasio Villegas, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 13 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 465|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, de una superficie de 47 m2 76 cm2, empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1.803 de la

Receptoría de Quines, a nombre de Rosario Suárez de Floriani, sin inscripción en el Registro de la Propiedad

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Raws.. cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a toma. participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 427|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Pozo Cabado" Partido de Socoscora, Departamento Belgrano de la provincia de San Luis, de una superficie de 1 Ha. 5 200 cas. empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 71 de la Receptoría de Socoscora a nombre de Lino Sánchez, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 15 v. 8|1|82

SAN JUAN

Señor: Marcelo Mario Rodriguez, L. E. 10.222.931. Comunico a Ud. que en autos Nº 27.331|81, caratulados: "Rodríguez, María Magdalena - s|ausencia con presunción de fallecimiento", Secretaría Civil Nº 2, se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan. 16 de diciembre de 1981. ... — Atento a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, publíquense edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Nación. citando al desaparecido MARCELO MARIO RODRIGUEZ, L. E. 10.222.931. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 18 de diciembre de 1981. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 300.000.— e. 4|1 Nº 90.728 v. 8|1|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PALAVECINO, JOSE A. C. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expte Nº 27.816, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 10 de febrero de 1982, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble compuesto por diez lotes de terreno con lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, que forman parte del Establecimiento "San Jacinto", ubicados en el cuartel 17 del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, próximos a la estación "San Jacinto", del Ferrocarril Gral. San Martín, los que conforme al plano de subdivisión característica 71-57-49, que citan sus antecedentes, se designan como lotes uno al diez de la Manzana E, con las siguientes superficies: lote 1: 2.041,50 m2; lote 2: 2.046 m2; lote 3: 2.046 m2; lote 4: 3.149,60 m2; lote 5: 2.169,90 m2; lote 6: 2.052,60 m2; lote 7: 1.990,90 m2; lote 8: 1.731,50 m2; lote 9: 1.736 m2 y lote 10: 1.736 m2. — Superficie total: 20.640 m2 ad-corpus. — Catastro: Circ. XI, Sec. A, Manz. 3, Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. — Se trata de una fracción bien arbolada que se ubica frente a la estación San Jacinto del F.C.G.S.M., en la intersección de la Avda. Gral. Roca (Ruta Provincial Nº 42) y la Avda. Saturnino J. Unzué, que cuenta con una casa principal que consta de porch cerrado, living comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño, etc.; en cuerpo aparte hay otra construcción que tiene dos habitaciones, w.c., lavadero, pequeño cuarto y guardacoche y a los fondos hay un galpón de madera, instalaciones precarias para gallineros y|o criaderos; tiene motobombeador y en general el estado de conservación es normal. — Viven en el mismo el señor Mandaglio Ruggero, su esposa y cinco hijos, desde hace aproximadamente cinco años, no pudiendo justificar en qué carácter y con qué título lo ocupan, manifestando ser cuidadores puestos por el señor Palavecino. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 55.134.400 al contado. — Seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 3.834.525; Municipalidad: pesos 1.785.900.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 630.000 e. 7|1 Nº 15.574 v. 11|1|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días en autos: "PONCIA, MARIA s|Sucesión vacante", Expte. 23.025, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de febrero de 1982, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital Federal, a saber: 1) Calle Deán Funes 2112, que consta de cuatro habitaciones, baño ,cocina, en mal estado de conservación. — Terreno mide según título Fs. 229: 8,66 m fte. al Oeste por 21,34 m de fondo. — Ad Corpus. — Desocupada. — Base: $ 90.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — 2) Calle Mutualismo 2586: que consta de tres habitaciones, baño, cocina, en altillo una pieza, en mal estado de conservación. — Terreno mide según título Fs. 237: 6,90 m fte. Norte por 14,50 m de fondo. — Ad Corpus. — Desocupada. — Base: $ 80.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En ambos casos, venta al contado y mejor postor. — Efectivo. — Sellado ley: el cinco por mil. — Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El sucesorio según constancias de autos se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Visitas: días 2, 3 y 4 febrero de 1982, en el horario de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 660.000 e. 7|1 Nº 91.156 v. 11|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 7, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|HERNANDEZ GARCIA, EMMA s|ejec. prendaria (Expte. número 177.295), que el martillero Emilio Lescano, subastará el día 19 de febrero de 1982, hora 10, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo L.1517|48| 1977, motor marca Mercedes Benz número 341.937-10-001340, chasis Mercedes Benz Nº 351.303-15-001309, uso privado, tipo chasis con cabina, patente C. 844.334, Capital Federal en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Alvarez Thomas 2001|15, Capital, los días 16, 17 y 18 del citado mes, de 15 a 18 hs. — Base: $ 32.321.575, (50 % capital reclamado). Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Subasta sujeta aprobación. — Registra embargo $ 120.000.000. Juzg. Civ. y Com. Trenque Lauquen.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 270.000 e. 7|1 Nº 15.520 v. 11|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: D'ANGELO, ANTONIO BERNARDINO c|MEDINA, FRANCISCO RAUL s|prendario, Expte. Nº 147.863 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de febrero de 1982 a las 15 hs. en el calle Dr. Luis Beláustegui 1659, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 16.30 hs., el siguiente bien en el estado en que se encuentra: un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1971 con motor marca Peugeot Nº 129235 chasis marca Peugeot Nº 5023123 tipo sedan cuatro puertas Dominio B 632.744. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Base: pesos 8.562.499. Subasta supeditada a la aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Humberto Eduardo Menelos, secretario.

$ 240.000.— e. 7|1 Nº 91.180 v. 8|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos SAUBIDET, JAIME FRANCISCO c|MARTINEZ BOEHDEN, ALBERTO ANGEL y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 217861, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día dos de febrero de 1982 a las 15.15 hs. en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo Renault 12|1971, motor marca Renault Nº 3103603, chasis marca Renault Nº 920-03541, dominio C 391.323 de Capital Federal, destinado a uso privado con deterioros varios de chapa y pintura con diversas abolladuras, con rueda de auxilio lisa, con criquet con llave saca ruedas con dos limpiaparabrisas con un espejo retrovisor exterior con tapizado con deterioros, con radio, con antena en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.869.750. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 540.000.— e. 7|1 Nº 91.158 v. 11|1|82

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. c|LEMA PEREZ, PERFECTO y otros s|ejecución prendaria", Expediente Nº 136.320, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de febrero de 1982 a las 9.00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un furgón marca Citroën modelo AK M28,año 1979, usado, afectado a uso privado, con motor marca Citroën Nº K9002234, chasis marca Citroën Nº A076000427, patente Nº 81.669.813, con golpes en la parte superior izquierda de la cúpula, faltándole vidrio de dicho lado, abolladura en guardabarros izquierdo y otras abolladuras, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, sin radio, en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.537.500. Si no existieran postores, pasada la media hora, se efectuará nuevamente la subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981.

$ 570.000 e. 7|1 Nº 91.157 v. 11|1|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el Expediente Nº 217.854|80 caratulado "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LOS CEIBOS S.A. contra ESTANCIA EL CEPILLO S.A.A.C. e I., sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro y Antonio Lanusse S.A.C.A.F.I.I. y E., rematará el día 14 de enero de 1982, a las 15 horas, en su local de ventas, calle San Martín 240, de esta Capital Federal, dos inmuebles ubicados en el Distrito El Cepillo, Departamento San Carlos, provincia de Mendoza, identificados como fracción "D", superficie 292 Has., 1968 mts., 50 dms. cds. y fracción "B" superficie 3.144 Has., 8.431 mts., 2.950 dms. cds., inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3.275, fs. 181, Tº 28 y Nº 3.276, fs. 185, Tº 28 de San Carlos, respectivamente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Existe contrato accidental de arrendamiento con la firma Exportadora Maipo Importadora S.R.L. sobre una fracción de 250 Has. (siembra de ajo, papa, cebolla, etc.) vencimiento 30 de abril de 1982. Se deja constancia que según cláusula décima de la escritura hipotecaria para el caso de ejecución la deudora se obliga desde ya a desalojar los inmuebles y entregarlos libres de ocupantes a quien resulte comprador. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base: 6.455.171.075. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Dirección Provincial de Catastro informó sobre las siguientes deudas al 30 de abril de 1981. Padrones: Nº 4.907|16 $ 641.700; Nº 3.389|16 $ 375.800; y Nº 5.526|16 $ 352.700. A su vez, el Departamento General de Irrigación detalló las siguientes deudas al 6 de abril del corriente año: Series A-17.561 $ 211.666; A-17.562 $ 515.672; A-17.753 $ 327.393; A-17.559 $ 211.666; A-19.426 $ 21.588.484; A-19.427 pesos 1.108.589. En materia de impuestos inmobiliarios al 31 de marzo de 1981 se adeuda: $ 1.122.137; $ 25.559.880; pesos 4.712.006; y $ 1.667.887. Para obtener informes como autorización para revisarlos dirigirse a San Martín 240, Capital Federal y|o al encargado de estancia "El Cepillo", don Luis María Galdón, con asiento en el propio establecimiento.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Ana María Himshoot, secretaria.

$ 1.020.000 e. 7|1 Nº 91.219 v. 11|1|82

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "GRAFEX S.A.G.C.I. y F. c|BRIONES, HUGO Juan y otros s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas el día 1º de febrero de 1982 a las 15.30 horas el siguiente bien: 1 cámara fotográfica vertical marca "Arga" Nº 1240, modelo AV de 40 x 50 centímetros, completa de Industria Argentina con 2 objetivos Schneider de 150 mms. y 240 mms., usada, en buen estado de conservación. — Base: pesos 10.518.104, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, ambas en dinero en efectivo — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. — Luis M. Gaibros, juez.

$ 234.000.— e. 7|1 Nº 15.467 v. 11|1|82

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45 comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: "MASTANDREA MUEBLES S.R.L. c. LEDESMA ASENCION y Otra s| Ejec. Prendaria, Expte. Número 36.432 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas en la calle Godoy Cruz 2941, Capital Federal, lugar donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Un módulo moderno en cedro de 1,80 mts. de alto por 0,40 metros de profundidad por 0,90 mts. de ancho; frente laqué negro con herrajes en platil mod. T.V. 4 puertas y estante central. Un módulo en juego de 0,60 mts. de ancho por 1,80 mts. de alto por 0,40 mts. de profundidad; cuatro cajones uno tapizado para cubiertos y dos puertas. Un módulo en juego de 1,80 mts. de alto por 0,40 mts. de profundidad por 0,90 metros de ancho: módulo vajillero con puerta vitrina acrílico y dos puertas bajas. — Base: $ 1.592.155. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso de no haber ofertas por la base fijada se subastará media hora después sin base.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 340.000.— e. 7|1 Nº 91.178 v. 8|1|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por tres días en autos: "PERU AUTOMOTORES S. A. c|ROSITO PABLO s|ej. prend.". — Expediente Nº 41.123, que el martillero Alejo Martínez, rematará el jueves 18 de febrero de 1982, a las once horas en Perú 470, lugar donde será exhibido diariamente de 9 a 12 horas, un automóvil marca Fiat 125, familiar, año 1976, motor marca Fiat Nº 125, B.O.-38754450, chasis, marca Fiat Nº 125 B F 0633532, Dominio: C 783456,, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles constan en el acta de secuestro (fs. 49). Venta al contado y mejor postor. — Base: pesos 52.847.118. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: 0,5 %, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.
El Secretario.

$ 420.000.— e. 7|1 Nº 91.151 v. 11|1|82